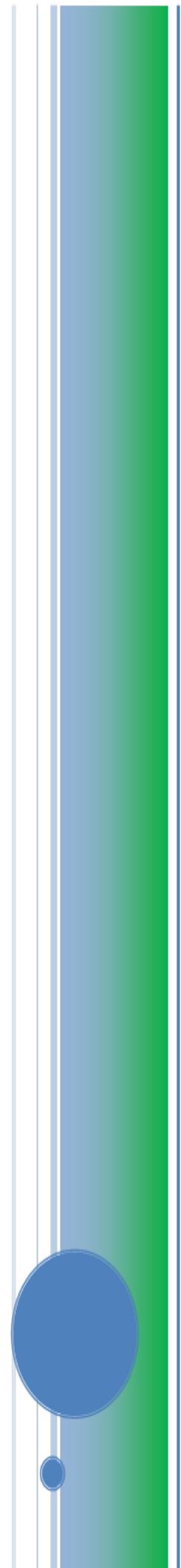


# Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Sistema Nacional de Investigación Agrícola



## Resumen Ejecutivo

La problemática y necesidades, así como los objetivos a los que responde el SNIA están implícitos en cada uno de los documentos de planeación de la política para el desarrollo rural nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, y Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México); su ejecución representa una de las acciones principales de la política sectorial, mediante la que se pretende contribuir a mitigar de manera significativa el rezago tecnológico en el sector y a elevar su nivel de competitividad.

La integración, análisis y priorización de los temas estratégicos de investigación, a partir de los problemas y necesidades identificadas en documentos base de planeación, Agendas Estatales de Innovación y Planes Rectores de los Sistemas Producto prioritarios y diagnósticos, entre otros documentos, representa una medida estratégica que ha contribuido significativamente a incrementar la eficiencia y eficacia en la orientación y asignación de los recursos, hacia temas de mayor relevancia e impacto. Esta medida, sumada al cambio de política hacia la focalización de los esfuerzos a la atención de Macro Proyectos y/o temas de mayor relevancia e impacto, dejando de lado la atención de un número elevado de proyectos pero de bajo impacto, han permitido llevar a cabo la aplicación de los recursos escasos para la investigación con una orientación estratégica, con la que se pretende lograr mejores resultados en la consecución del Propósito y Fin que se persigue con la instrumentación del SNIA. Adicionalmente, la utilización de herramientas de informática para la conformación de un Sistema del Conocimiento para el Desarrollo Rural, así como la generación e implementación de una innovadora estrategia de divulgación enfocada a una verdadera transferencia de tecnología acotando la brecha abismal que hasta la fecha se ha impuesto entre el lenguaje científico y el del productor, permite asumir que el SNIA contribuye al cumplimiento de los objetivos sectoriales y nacionales en la materia, así como a las Metas del Milenio; es decir, se está atendiendo la generación de tecnologías e innovaciones, su divulgación y transferencia, así como su incorporación por los agentes de las cadenas productivas prioritarias, que les permitan llevar a cabo ajustes en sus procesos productivos para incrementar su productividad y competitividad, con el fin último de mejorar los ingresos y su nivel de vida.

Con la política anterior, se está maximizando los resultados e impactos de los subsidios entregados, al orientarlos a la atención de las "Demandas del Sector" generadas por su población potencial y objetivo (Sistemas Producto Prioritarios), disponiendo de los padrones correspondientes a los distintos Sistemas Producto, lo que le permite contar con información definida y cuantificada para conocer quiénes son los usuarios y/o beneficiarios finales de los productos o tecnologías derivadas del desarrollo de los proyectos de investigación financiados, así como de los productos creados por el SNIA para la información, difusión y divulgación tanto de los proyectos de investigación en proceso, de los concluidos, así como de otros temas estratégicos para el país.

La forma en que está estructurada la MIR del SNIA y la información contenida en ésta, constituyen una base adecuada para la planificación de su instrumentación y permite un seguimiento adecuado de la ejecución de sus acciones para valorar su desempeño respecto al cumplimiento de sus objetivos.

Del análisis de las sinergias del SNIA y otros programas gubernamentales enmarcados en el ejercicio de la política de apoyo orientada a vincular las actividades de investigación, se deriva que el SNIA coincide con dos componentes de otros programas federales, cuyas acciones, de acuerdo con sus objetivos establecidos en las Reglas de Operación, van dirigidas a apoyar la generación de tecnologías e innovaciones y, se complementa con otros seis componentes, así como con otros Fondos del CONACYT, que tienen como objetivo promover la difusión, intercambio, acceso y/o la adopción de conocimientos, tecnologías e innovaciones y experiencias, exitosas, que contribuyen a incrementar la productividad y competitividad del sector.

Respecto a la planeación y orientación a resultados, el SNIA ha desarrollado un esquema de planeación para su ejecución; se trata del Modelo SAGARPA-SNITT-COFUPRO, cuyo fin último, es contribuir al alcance de los objetivos a nivel de Fin y Propósito del SNIA; dicho Modelo consiste en un procedimiento definido por una serie de etapas, que van desde la integración y priorización de los problemas y demandas del sector, la conformación de grupos de investigadores y especialistas del sector, el análisis de demandas y problemas prioritarios, la elaboración de documentos para la convocatoria, la elaboración de proyectos, la gestión de recursos y, finalmente, la generación de un sistema de información, a través del cual se dan a conocer tanto los resultados obtenidos de la

investigación como información general de interés para el sector, así como la creación e implementación de una estrategia de divulgación que facilita el proceso de transferencia de las tecnologías generadas a través de un lenguaje claro, sencillo y cercano a los productores y beneficiarios de cada uno de los proyectos y temas prioritarios. Esta estrategia operativa ha permitido al SNIA establecer un POA, el cual es la base para gestionar actividades, mismas que se miden a través de indicadores específicos y claros.

Con relación a la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación, el SNIA no se apoya en herramientas de gestión basadas en resultados que permitan medir el logro de los objetivos planteados. No hay estudios o evaluaciones que retroalimenten la toma de decisiones orientadas a mejorar su diseño, gestión y resultados; por lo tanto, la valoración de su desempeño se basa fundamentalmente en la determinación de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR. De esta forma, del análisis del avance con respecto a la meta propuesta para estos niveles de objetivo, según los valores de sus indicadores, se desprende que el desempeño y resultados del SNIA en su conjunto son satisfactorios.

La estrategia operativa antes señalada (Modelo SAGARPA-SNITT-COFUPRO) ha permitido la atención y la activa participación de la población objetivo definida (los Sistemas Producto prioritarios). Como se indicó antes, el ejercicio de los recursos se ha focalizado hacia temas de mayor relevancia e impacto, sin embargo, la cobertura del Fondo es mínima e insuficiente para atender un número mayor de los principales problemas de acuerdo con los temas prioritarios definidos (población potencial). Su cobertura está determinada básicamente por el presupuesto disponible y, en menor medida, por la recepción de propuestas con la calidad requerida para atender los temas convocados. En este sentido, el SNIA tiene la limitante de un bajo presupuesto asignado para el cumplimiento de su objetivo.

Respecto a la operación del SNIA, se está ejecutando cada uno de los procesos establecidos en su normatividad (integración de las demandas del sector, selección de las propuestas, formalización del Convenio, entrega de recursos, ejecución y seguimiento de los proyectos, sistematización y divulgación de resultados y de información general) de modo tal que conducen al logro de los resultados esperados. Como se ha mencionado, hay una integración de los problemas y necesidades de los Sistemas Producto para definir y priorizar las "Demandas del Sector", y la presentación y valoración de la propuesta en extenso y no únicamente a partir de lo que los formatos electrónicos del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT permiten describir, así como su evaluación presencial, permiten una retroalimentación de las propuestas, que da como resultado mayor calidad de las mismas. En estos procesos, la participación e involucramiento de investigadores expertos en cada tema, de los beneficiarios y/o usuarios finales y de funcionarios de primer nivel relacionados con la toma de decisiones al interior del Fondo, resulta relevante en la consecución de los objetivos que se persiguen con el SNIA.

Otro elemento que también representa un factor positivo en la consecución de los objetivos del SNIA, se refiere a la participación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales que congregan a las mejores instituciones e investigadores expertos en el tema de la demanda del sector, ya que además de contribuir a garantizar el logro de resultados esperados, fortalece la creación y consolidación de grupos de investigación; sin embargo, esto último se ve amenazado por la limitante del presupuesto del SNIA. Respecto a lo anterior, la falta de mecanismos institucionales que solventen las diferencias en la normatividad o la falta de flexibilidad de cada institución participante, primero, para establecer convenios y su consenso sobre la definición de los términos en que queda definida su estructura y, segundo, para la recepción y manejo de recursos económicos de cada institución, es un factor que impacta en la oportunidad del inicio y desarrollo posterior del proyecto. A esto se suma también la sujeción del ejercicio de los recursos de acuerdo con la normatividad, políticas administrativas y tabuladores de las instituciones.

Asimismo, relacionado también con la participación de los investigadores expertos en el tema de la demanda del sector, el SNITT no dispone de presupuesto para poder congregarlos en cada uno de los procesos. Esto hace patente la necesidad de gestionar la incorporación de estos procesos dentro del presupuesto del SNIA, que facilite la participación de los expertos en cada tema, así como la conformación y consolidación de grupos selectos de investigadores nacionales, que atiendan de forma exclusiva las demandas del sector y se desvinculen de cualquier otra actividad.

Las convocatorias para la atención de las "Demandas del Sector" son abiertas, por lo que se ha establecido un procedimiento para garantizar que las propuestas que se elijan sean las mejores:

factibles de ejecutarse y que cumplan cabal y óptimamente con la entrega de los productos solicitados para cada una de ellas. Dicho procedimiento básicamente consiste en contar con el apoyo de expertos en cada uno de los temas correspondientes para realizar las evaluaciones de los proyectos ingresados. Finalmente, es importante señalar que para los 39 proyectos de investigación que se encuentran en proceso, es obvio que no se cuenta a la fecha con un mecanismo o instrumento para medir el grado de satisfacción final de la población beneficiaria, sin embargo, es importante señalar que el SNIA y, particularmente el SNITT, dispone de formatos de entrevistas semi-estructuradas que permiten medir el grado de satisfacción de su población atendida; es decir, un formato diseñado para captar el nivel de satisfacción de los sujetos de apoyo (investigadores e instancias de investigación), así como otro dirigido a los beneficiarios finales congregados en los Sistemas Producto, cuya demanda de investigación está siendo atendida. Ambos formatos están estructurados por secciones y permiten medir la satisfacción con el trato del personal del SNITT, con su desempeño y/o funcionamiento en lo que corresponde a vinculación, así como la percepción respecto del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y, en conjunto, con el SNIA. Asimismo, como ya se ha mencionado que la mayoría de los proyectos financiados son multianuales (de 2 a 5 años) y que aún se encuentran en proceso de desarrollo, el formato dirigido a los beneficiarios considera el enfoque de prospectiva, es decir, recoge la opinión de los posibles impactos en el futuro inmediato, según la percepción de éstos. Los reactivos están planteados de forma que su aplicación no induce las respuestas y su diseño corresponde a las características de los sujetos de apoyo y de los beneficiarios finales.

## Introducción

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo orientada a vincular las actividades de investigación con las necesidades del sector agroalimentario y de impulso a su modernización para hacerlo competitivo. Como parte de esa política, se crean los programas “U” de la SAGARPA y, dentro de estos, el “Sistema Nacional de Investigación Agrícola (SNIA)”, cuyas acciones se orientan a la generación y transferencia de tecnología para hacer frente al problema ligado a la baja generación, divulgación y adopción de tecnologías e innovaciones en el sector agroalimentario nacional.

En tal virtud, el presente documento muestra la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 del SNIA de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo de la presente evaluación se centró en la valoración de la consistencia y orientación a resultados del SNIA, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La metodología empleada consistió en una revisión de gabinete con carácter eminentemente analítico, para dar respuesta a 51 interrogantes agrupadas en los temas de: i) Diseño; ii) Planeación y Orientación a Resultados; iii) Cobertura y Focalización; iv) Operación; v) Percepción de la Población Atendida; y vi) Medición de Resultados. El análisis y las respuestas emitidas están fundamentadas en la evidencia documental; es decir, en la información relacionada con la operatividad del SNIA y que fue proporcionada por la instancia interna de la SAGARPA responsable de su operación, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como en información adicional que se consideró necesaria para sustentar el análisis. Adicionalmente, se llevaron a cabo entrevistas con los responsables de las instancias ejecutoras del SNIA para darle mayor soporte al análisis.

Finalmente, se pretende que los resultados aquí presentados, sean del aprovechamiento pleno por parte de la SAGARPA y, particularmente, de las instancias ejecutoras del SNIA y constituyan un medio de verificación que permita conocer la calidad del gasto y el grado en que se alcanzan los resultados e impactos previstos, asimismo, se espera que los elementos de mejora encontrados, permitan retroalimentar la toma de decisiones de los funcionarios encargados de dichas instancias, para incrementar su eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos a los que responde su instrumentación.

## IV.1 DISEÑO

### IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

## IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	

Justificación:

En conjunto, el SNIA busca contrarrestar la problemática asociada al bajo nivel de generación e incorporación de tecnologías e innovaciones que impactan negativamente en la productividad y competitividad del sector agroalimentario y pesquero nacional. Por ejemplo, en el punto 2.2 del “Plan Estratégico del SNITT”, se menciona que en las últimas décadas se comercializa una mayor oferta de alimentos novedosos, confiables, sanos y seguros de consumir que implica a su vez, que los productores de alimentos se enfrenten a mercados con consumidores cada vez más exigentes, que buscan alternativas y variedad. En ese sentido, la innovación tecnológica es vista como la herramienta principal en torno a la cual debe girar la urgencia de competitividad y de capacidad de las cadenas agroalimentarias para adecuarse rápidamente a las nuevas condiciones en que se desarrolla el sector agroalimentario a nivel mundial, y especialmente en el país.

En ese contexto, el SNIA atiende las demandas de investigación de los Sistemas Producto prioritarios o del sector que tiene problemas o necesidades. El SNITT participa activamente en la identificación y priorización de las demandas de investigación, apoyándose de las Agendas Estatales de Innovación, los Planes Rectores de los Sistemas Producto, entre otros documentos, en donde aparecen identificados los problemas o necesidades de cada uno de estos Sistemas. Particularmente, en el Anexo B “Demandas del Sector”, que acompaña a cada Convocatoria emitida por el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, se puede verificar la definición de la población que tiene el problema o necesidad bajo el rubro Beneficiarios del Proyecto, así como el problema o necesidad formulado como una situación que puede ser revertida, a través de las secciones correspondientes a: Antecedentes, Planteamiento del Problema, Propósito de la Demanda, Objetivo General, Objetivos Específicos y Productos esperados. Asimismo, la definición de plazos para la revisión y, en su caso, actualización de la problemática está implícita también en las secciones correspondientes a Objetivos Específicos y Productos esperados

De acuerdo con lo anterior, se entiende que la población que tiene el problema o necesidad son los productores congregados en los Sistemas Producto prioritarios con demandas de investigación; se confirma también la equidad en la participación de hombres y mujeres, a través de las listas de asistencia de los Sistemas Producto atendidos, así como en la tabla de seguimiento de proyectos, donde se verifica un número importante tanto de mujeres como de hombres participando en la ejecución de los mismos.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	

Justificación:

En el “Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México” se describen las causas, efectos y características del problema y necesidades que atiende el SNIA; específicamente en el Volumen I Capítulo 2, se plantean algunas causas a saber: innovaciones tecnológicas insuficientes para acelerar el ritmo de crecimiento del sector agroalimentario; la falta de divulgación y transferencia de conocimientos y tecnologías, y su baja incorporación; así como la ejecución de recursos para la investigación e innovación sin una orientación estratégica; y la ausencia de esquemas de capital de riesgo que estimulen la innovación tecnológica, todo lo cual se traduce en un fuerte rezago tecnológico en el sector. De manera general, esto se traduce en que gran parte del sector rural y agroalimentario nacional presente graves problemas que limitan su desarrollo sustentable, traduciéndose esto, finalmente, en la pérdida de competitividad; de ahí la urgencia de orientar las acciones del SNIA a incrementar la competitividad y la capacidad de las cadenas agroalimentarias para adecuarse rápidamente a las nuevas condiciones en que se desarrolla el sector agroalimentario nacional y mundial, a través de contribuir al desarrollo de la oferta científica y tecnológica y su vinculación con las demandas estratégicas de los Sistemas Productos prioritarios y/o productores.

Es importante señalar que el diagnóstico se realizó a todo el sector rural y pesquero del país e identifica de manera general la problemática en torno al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, a través de la definición de temas estratégicos de investigación para Sistemas Producto Prioritarios, así como de temas transversales de gran potencial, tales como Bioenergéticos, Cambio Climático, Agricultura Protegida, Red de Laboratorios de Inocuidad Certificados, Acuicultura y Pesca, Recursos Genéticos, Uso Eficiente del Agua, Agricultura de Conservación, entre otros. En esta labor, sin duda, la participación directa de los usuarios en la consulta y priorización de los temas estratégicos ha sido necesaria y relevante en la consecución de los objetivos que se persiguen con el SNIA. El SNITT, con la colaboración de la Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce (COFUPRO), el CONACYT, la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico y la Dirección General de Fomento Agropecuario de la SAGARPA, y los representantes de los Sistemas Producto, está desempeñando un papel fundamental en esta definición y priorización de las demandas del sector.

Por otra parte, se cuenta con información respecto a la cuantificación de los agremiados a los Sistemas Producto con el problema o necesidad de investigación y de su ubicación territorial (por entidad).

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
3	

Justificación:

En los documentos base de la planeación para el desarrollo del sector agroalimentario y rural nacional (Plan Nacional de Desarrollo- PND, 2007-2012, Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, 2007-2012, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2007-2012 y Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México) se reconoce la importancia y se enfatiza en la necesidad de promover la investigación, la generación de conocimientos y el desarrollo tecnológico como un elemento clave para incrementar la competitividad del sector. Sobre esto último, existe evidencia (audiovisual, artículos científicos y revistas especializadas en la materia de carácter nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El PND 2007-2012, en su Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos, hace referencia a la necesidad de seguir estrategias y líneas de política específicas para promover el avance tecnológico, a través de un mayor apoyo directo a la investigación en ciencia y tecnología, así como facilitar el financiamiento de las actividades de ciencia, innovación y tecnología. En el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, 2007-2012, en su "Estrategia 3.1 Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector agroalimentario" pone de manifiesto que la generación y transferencia de tecnología es fundamental para contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario e incrementar el nivel de vida de la población rural.

En el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, se describe la problemática del sector en torno a falta de acciones que incidan más directamente en la promoción de la investigación, la generación de conocimientos y el desarrollo tecnológico; en tanto, en el Plan Estratégico del SNITT, documento de planeación del SNIA, se plantea la necesidad de incorporar cambios tecnológicos en el sector agroalimentario.

En ese sentido, se considera al SNIA (Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y SNITT) como una de las políticas estratégicas para promover el desarrollo tecnológico y facilitar a los diferentes agentes de las cadenas productivas, el acceso a tecnologías e innovaciones que les permitan llevar a cabo los ajustes en sus procesos productivos para acrecentar su productividad y competitividad, que permitan atender los requerimientos de los mercados y adecuarse rápidamente a las nuevas condiciones en que se desarrolla el sector agroalimentario a nivel nacional y mundial.

## IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	

Justificación:

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, establece cinco objetivos fundamentales derivados del PND 2007-2012; uno de estos se refiere a “mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos”. Para el logro de este objetivo, se propone la implementación de líneas de acción que se enmarcan dentro de la Estrategia 3.1 “Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector agroalimentario”. Como parte de estas líneas de acción, sobresalen aspectos clave, como: la participación de las instituciones de investigación públicas y privadas, los Sistemas Productos prioritarios y los temas estratégicos.

Como Propósito del SNIA, las instituciones de investigación generan tecnologías e innovaciones orientadas a cubrir las necesidades estratégicas de los productores, asimismo, los proyectos de investigación atienden temas estratégicos que son prioritarios para el desarrollo del sector agroalimentario, pesquero y acuícola. En este sentido, el logro de este Propósito contribuye al cumplimiento de la meta de impacto “Mejorar la productividad del sector agropecuario y pesquero al incrementar en 21 por ciento en términos reales el producto generado de la población ocupada en el sector” del Objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007–2012.

Por otra parte, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012, en la Vertiente Competitividad y como parte de la Política General, Estrategias y Acciones, la Estrategia 7 se refiere a la vinculación de las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector agroalimentario, lo cual está directamente relacionado con las acciones del SNIA en su conjunto.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Programa Sectorial	Objetivo
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	3 Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.

**Justificación:**

Como se indicó en la pregunta anterior, a través del SNIA se han emprendido acciones orientadas a generar conocimiento para atender las demandas específicas de los Sistemas Producto prioritarios, así como los temas estratégicos y de gran visión; impulsar la generación y adopción de tecnologías e integrar la investigación científica realizada por las instituciones públicas y privadas, para fundamentar la toma de decisiones a favor del sector agroalimentario y pesquero. Su instrumentación se relaciona con la Estrategia 3.1. "Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector agroalimentario" del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, lo cual está orientado al alcance de su Objetivo 3 "Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos".

En ese sentido, ese objetivo sectorial replica lo establecido en el Objetivo 9 del Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND 2007-2012 y cuyo Apartado 2.7 trata sobre el Sector Rural; en éste se reconoce la necesidad de tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, entre otros factores. Esto tomando en cuenta que uno de los principales factores que determinan la competitividad, es la productividad de la mano de obra, que depende en buena medida de la tecnología empleada. De esta forma, el SNIA se relaciona con el Eje 2 del PND; en ambos se plantea la generación y transferencia de tecnología como elemento clave para contribuir al aumento de competitividad del país, no obstante, el área de acción del SNIA se refiere específicamente a la competitividad en el sector agropecuario y pesquero.

De acuerdo con lo anterior, el SNIA constituye una de las líneas estratégicas enmarcadas dentro del Objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 y cuyas acciones están dirigidas a apoyar la generación de tecnologías y/o conocimiento para acrecentar la productividad y competitividad en el sector agroalimentario y pesquero, con el fin último de contribuir a mejorar los ingresos de los productores, como se establece en el Objetivo 9 del PND 2007-2012.

## 6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

## Justificación:

Se asume que el SNIA, a través de la suma de acciones del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y del SNITT, contribuye al alcance de uno de los cinco objetivos fundamentales del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007–2012. En concreto el SNIA contribuye a “mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales” a través de aumento de la competitividad del sector agroalimentario, mediante la generación de tecnología y su transferencia hacia a los Sistemas Producto que presentan la demanda de apoyo.

En ese sentido, el Propósito del Programa plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011 “Las instituciones de investigación generan tecnologías para el sector agroalimentario, pesquero y acuícola” está vinculado de manera indirecta con las Metas del Milenio, en específico con la Meta 1.A enmarcada dentro del Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, y que hace referencia al mejoramiento del ingreso del porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar por día.

A la par con lo anterior, el Propósito del SNIA también se vincula indirectamente con el Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, específicamente con la Meta 7.A. “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente”, por lo que el SNIA contribuye al cumplimiento de la meta antes mencionada; ya que además de apoyar la generación y transferencia de conocimientos y/o tecnologías que contribuyan a incrementar la competitividad, se hace énfasis en que éstas contribuyan también a la sustentabilidad, al propiciar un aprovechamiento más eficiente de los recursos con los que se cuenta y reducir el daño que las actividades agroalimentarias, pesqueras y acuícolas causan al medio ambiente, mediante la adopción de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente.

Por ejemplo, para el 2011, con la focalización de los esfuerzos y recursos a la atención de Macro Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, desarrollados por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, uno de los tres elementos indispensables a considerar para su elegibilidad, se refiere a que estos proyectos sean sustentables, desde el punto de vista ambiental.

## IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

Justificación:

Como se mencionó en el análisis de las características del SNIA, los recursos ejercidos a través del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, son destinados al financiamiento de los proyectos orientados a la atención de las “Demandas del Sector” que derivan del análisis y depuración de los problemas o necesidades de los Sistemas Producto prioritarios y de los Temas Estratégicos Transversales del Sector; en este caso, entonces, la población potencial y objetivo son los Sistemas Producto definidos como prioritarios.

Respecto a la definición de un plazo para su revisión y actualización, el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT cada año establece un Anexo de Ejecución en el que se señalan los Sistemas Producto prioritarios, cuyas propuestas podrán recibir apoyo. Por ejemplo, para el 2011, estos fueron: tomate, mango, papa, chile, plátano, manzana, vainilla, berries, guayaba, durazno, palma de coco, vid, estevia y otros de interés nacional; mientras que los temas de Temas Estratégicos Transversales del sector son: cambio climático, tecnificación de riego, diseño de maquinaria agrícola, inocuidad agroalimentaria y otros de impacto nacional. En tanto, en la actualización del “Plan Estratégico del SNITT 2007-2012, los temas son: estudios para mejorar la productividad y competitividad de todos los Sistemas Producto Prioritarios, genoma del maíz, frijol, caña de azúcar, leche de vaca, recursos genéticos, agricultura protegida, diagnóstico y control de enfermedades, generación de bioenergéticos, agua, cuidado y aprovechamiento sustentable, estudios de mantos acuíferos y calidad de los mismos, recursos forestales, Cambio Climático, biotecnología, bioenergía, bioeconomía, sanidad e inocuidad de los productos, pesca, productos orgánicos, turismo rural y transferencia de Tecnología e Innovación. De acuerdo a la respuesta a la pregunta uno, la población potencial son los 53 Sistemas Producto con los que el SNITT mantiene contacto, mientras que la población objetivo son aquellos Sistemas Producto que presentan o tienen problemas o necesidades de investigación y/o conocimiento. En términos generales, podría asumirse que la primera son todos aquellos productores que pertenecen a alguno de los 53 Sistemas Producto prioritarios, mientras que la segunda, está limitada a la atención de las demandas de 16 Sistemas Producto prioritarios y su vinculación con la oferta científica y tecnológica de las instituciones públicas, los organismos sociales y privados (Véase Anexo 2). La metodología para su cuantificación, se refiere básicamente a la revisión y actualización de los padrones de los mencionados Sistemas Producto prioritarios.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Para el SNIA, los sujetos de apoyo son las universidades e instituciones públicas y particulares de educación superior, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas inscritas en el RENIECyT, cuyos proyectos aprobados para su financiamiento y ejecución van encaminados a la atención de las Demandas del Sector. Por lo tanto, a este nivel existe información sobre las características de los sujetos de apoyo establecidas en documentos normativos (de RENIECYT, CONACYT y SAGARPA); incluye el tipo de apoyo, el cual en todos los casos se trata de financiamiento al desarrollo de los proyectos de investigación; está sistematizada, ya que la solicitud y seguimiento se da a través de la página electrónica del CONACYT diseñada para este propósito, con ID Usuario y contraseña otorgada por parte del Sistema de Fondos, la cual no cambia en el tiempo (Véase Anexo 3). Respecto a contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización, al estar sistematizada toda la información tanto en el RENIECyT como en el Sistema CONACYT y en la SAGARPA, la información que le compete al Programa conlleva un proceso de depuración y actualización permanentes y de acuerdo a sus necesidades.

Con respecto al Sistema Producto prioritario o sector al que se transfieren los beneficios, productos o tecnologías obtenidas con el desarrollo del proyecto (beneficiarios finales), en la Guía general para la presentación de la Demanda al Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, el punto "Beneficiarios del Proyecto" se refiere al Sistema Producto solicitante, beneficiarios o grupo de productores a quienes se les transfieren los beneficios, productos o tecnologías a obtener, especificando las características de éstos que son necesarias para el SNIA.

De acuerdo con lo anterior, la información existente al respecto, se refiere en general a las instituciones públicas, los organismos sociales y privados que ejecutan los proyectos de investigación apoyados por año de operación del SNIA, así como a los Sistema Producto, beneficiarios o grupo de productores a quienes se les transferirán los beneficios, productos o tecnologías a obtener. Sobre estos últimos y de acuerdo a lo expresado en la respuesta anterior, en el Anexo de Ejecución del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, así como en la actualización del "Plan Estratégico del SNITT 2007-2012, se define un plazo para su revisión y actualización y cuyo mecanismo de depuración consiste en la consulta y aportaciones de los miembros del Comité Técnico del SNITT y sobre la base de la propuesta de "Políticas de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación, 2007 – 2012"; poniendo a consideración, los temas estratégicos de investigación que deben atenderse como una prioridad en el corto y mediano plazos.



- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Justificación:**

Hasta la fecha, no se ha recolectado información socioeconómica de los usuarios o beneficiarios finales de los productos o tecnologías derivadas del desarrollo y finiquito de los proyectos de investigación financiados, a través del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.

## IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

En la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002, en sus Artículos 1 y 2, es posible identificar textualmente el Resumen Narrativo del Fin, del Propósito y de las Actividades establecidas en la MIR del SNIA (Véase Anexo 4).

De igual forma, en los documentos normativos y de planeación del Programa es posible identificar algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin definido en la MIR.

Por ejemplo, el objetivo general de la Política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación para el Sector Rural 2007 – 2012 del SNITT, corresponde al Resumen Narrativo del indicador definido para el Fin en la MIR del SNIA. Asimismo, dos de los cuatro ejes estratégicos establecidos en este documento de política, plantean la necesidad de armonizar los esfuerzos institucionales e infraestructura para generar conocimientos en los temas estratégicos nacionales a los que se debe apostar en el mediano plazo y que corresponden al Fin y Propósito establecidos en la MIR. Este mismo documento de planeación, refiere la necesidad de invertir más recursos para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como favorecer el desarrollo de grupos de innovación por Sistema Producto y Temas Estratégicos nacionales, lo cual tiene correspondencia con las Actividades establecidas en la MIR del SNIA.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Cada Ficha Técnica concentra la información del SNIA relativa a sus características generales, su planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación, para una más adecuada valoración del mismo. En cada una de éstas, es posible identificar el nombre, la definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base, la meta y el comportamiento de cada indicador establecido por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividades) definido en la MIR del SNIA.

De la revisión de las Fichas Técnicas, se deriva que el método de cálculo de cada indicador permite obtener un incremento derivado de una relación y que es comparable sólo con respecto al año inmediato anterior, sin embargo, es factible simplificar su método de cálculo y determinarlo como un porcentaje simple y hacerlo comparable contra cualquier año o periodo (año inmediato anterior, línea base o meta anual establecida) y no como un incremento derivado de una relación y que es comparable sólo con respecto al año inmediato anterior, según la fórmula para su determinación establecida en la MIR (Véase Anexo 5).

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Los indicadores tienen definidas metas sexenales, metas intermedias del sexenio y metas del ciclo presupuestario en curso y corresponden al ejercicio fiscal evaluado. La unidad de medida que refieren son porcentajes, fundamentalmente. En todos los casos, están orientadas a impulsar el desempeño, ya que establecen el objetivo a lograr con las acciones emprendidas. La información a partir de la cual se establecen, se identifica en los documentos base de planeación de la Política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación nacional, concretamente en la matriz de indicadores estratégicos, así como en el Sistema de Información del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT. Respecto a su factibilidad, en el caso de las metas establecidas para el Fin y el Propósito, son factibles siempre que las instituciones de investigación desarrollen en tiempo y forma las actividades programadas en el proyecto de investigación y fortalezcan vínculos con los usuarios del sector agroalimentario, pesquero y acuícola, como se estipula en la Ficha Técnica correspondiente. En el caso de la meta fijada para el Componente, su factibilidad puede ser alta siempre que exista en el país capacidad científica y tecnológica pertinente (acorde a las necesidades específicas del sector agroalimentario, rural y pesquero) y se mantenga la oferta de postulantes con proyectos de calidad; es decir, que exista la participación de grupos multidisciplinarios e interinstitucionales con propuestas de calidad que participen en las convocatorias emitidas por el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT. En lo que respecta a las Actividades 1 y 2, la factibilidad es alta siempre que exista disponibilidad y oportunidad presupuestal, y las instituciones de investigación cuenten con la capacidad para atender temas estratégicos, en tanto para la Actividad 3, su factibilidad está sujeta a que las instituciones de investigación envíen en tiempo y forma sus informes financieros (Véase Anexo 6).

#### IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

- 13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

##### Justificación:

En el análisis de la estructura programática y/o vertientes de apoyo enmarcadas en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), se identifican ocho componentes de apoyo a la generación y transferencia de tecnología, según su objetivo estipulado en las Reglas de Operación y/o normatividad de cada uno de éstos. De acuerdo con el orden de dicha estructura, el SNIA se complementa con el Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF); ambos tienden a contribuir a fortalecer la competitividad de estos Sistemas Producto, con la salvedad de que en la práctica, el SNIA atiende principalmente el apartado de investigación y la generación de Paquetes Tecnológicos, que el PROMAF aplica.

El SNIA se complementa y/o tiene coincidencias con componentes cuyas acciones van dirigidas a apoyar la generación, difusión, intercambio, acceso y/o aplicación de conocimientos, información, tecnologías e innovaciones y experiencias exitosas que contribuyen a incrementar la productividad y competitividad del sector, con el fin último de mejorar el ingreso de los productores. El SNIA es parte integral del componente Innovación y Transferencia de Tecnología, "que contribuye al aumento de la competitividad del sector agroalimentario y a incrementar el nivel de vida de la población rural", a través de la generación y transferencia de tecnologías e innovaciones dirigidas a la atención de las demandas específicas de los Sistemas Productos prioritarios. Se complementa con el componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, que tiende a fomentar el desarrollo de capacidades, así como a facilitar el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas y su interacción con sus socios estratégicos en investigación. Se complementa también con el componente Bioenergía y Fuentes Alternativas, que destina apoyos a proyectos innovadores de producción de insumos para bioenergéticos y hacia proyectos integrales innovadores de la bioeconomía.

De la misma SAGARPA, se complementa de manera indirecta con los Componentes Agrícola y Ganadero del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, cuyo concepto de apoyo se refiere a paquetes tecnológicos. Tiene coincidencias con el Componente Agricultura Protegida, a través del cual se apoya el desarrollo de tecnologías para diferentes cultivos y zonas agroecológicas y va dirigido a personas físicas y morales con acceso a mercados. Se complementa con el Componente Recursos Genéticos del mismo programa, sus apoyos se refieren a la transferencia y validación de tecnología para engorda de organismos acuáticos con fines económico y/o alimenticios e investigación en la evaluación, manejo y preservación de productos sexuales, así como larvas, semilla y tejido; su población objetivo son las personas físicas o morales que realicen, entre otras actividades, las de investigación de la riqueza genética agrícola, microbiana, pecuaria y acuática de México.

Por otra parte, el SNIA se complementa con otros Fondos y, en particular, con el Fondo de Innovación Tecnológica SE-CONACYT de la Secretaría de Economía, al apoyar proyectos que generan innovación y desarrollo tecnológico en nichos tecnológicos asociados al sector agroalimentario, biotecnología y tecnologías limpias y energías renovables (Véase Anexo 7).

## IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico es la unidad responsable del SNIA y cuenta con los siguientes documentos –resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que constituyen su marco normativo: El Plan Estratégico del SNITT 2007-2012, resultado del ejercicio de planeación realizado por la Comisión de Trabajo del Comité Técnico del SNITT; en éste se enmarcan, entre otros aspectos, las Estrategias y Líneas de acción, así como Metas e Indicadores claros, a partir de los cuales se desarrollan los programas específicos de trabajo y actividades en el período que cubre el Plan, lo que permite llevar un seguimiento claro de los avances y una evaluación de las acciones emprendidas; la Política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación para el Sector Rural 2007-2012; el Reglamento de Operación de la Unidades de Innovación y Competitividad por Sistema Producto; los Lineamientos Generales de Operación del SNITT; Anexo Técnico de Operación del SNITT; Lineamientos de los Sistemas Estatales de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SEITTs); el Manual y Reglas de Operación para la Administración de Proyectos del Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos; el Anexo de Ejecución del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, 2011; y el Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Insumos para Bioenergéticos. Cabe señalar que los documentos en los que por su propia naturaleza es pertinente hacerlo, se proyectan acciones de planeación de mediano y/o largo plazo, estableciendo los resultados que se quieren alcanzar –es decir, el Fin y el Propósito del SNIA— con indicadores para medir los avances en el logro de las metas establecidas.

De esta manera, entre los muchos objetivos establecidos en los documentos antes mencionados, se encuentran los siguientes: a) Establecimiento del Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en materia de insumos para bioenergéticos de acuerdo con la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos y Operación de la Subcuenta de Bioenergéticos y Energía Renovable del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT; b) Impulso a la Innovación del sector agropecuario y acuícola, c) La regulación de la presentación de los avances técnicos y financieros, así como de los resultados, tanto parciales como finales de los apoyos otorgados, entre otros; y se considera que cumplen con las características, ya que están planteados a mediano plazo, se describen las metas, así como los productos que se deberán entregar.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
4	

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, la Unidad Responsable del SNIA cuenta con 9 documentos citados en el punto anterior. Uno de ellos es el Anexo Técnico de Operación del SNITT, que refiere específicamente su Programa Operativo Anual (POA-SNITT), el cual es resultado del ejercicio de planeación que realiza la Secretaría Ejecutiva del SNITT en coordinación con la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico (DGVDT) y la COFUPRO y en el que se establecen las acciones, metas y el calendario de ejecución de las mismas. Cabe señalar que los avances y/o resultados correspondientes se revisan mensualmente en el seno del Grupo de Seguimiento de la Unidad Responsable (GSUR, antes Comisión de Regulación y Seguimiento, CRyS), donde se presenta un informe puntual por escrito sobre dichos avances y resultados con relación a las metas establecidas y acordes a la calendarización planeada. Asimismo, es importante señalar que este POA-SNITT es susceptible de revisarse, modificarse y/o actualizarse, a través de Addendum, conforme a lo establecido en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Sexta del Convenio de Concertación que anualmente suscribe la SAGARPA a través de la DGVDT de la Subsecretaría de Agricultura con la COFUPRO, con objeto de otorgar "Apoyo Técnico-Administrativo para la Operación SNITT, así como la atención de la Secretaría Administrativa del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT". También es importante señalar que este POA es absolutamente del conocimiento de los responsables de los principales procesos del SNIA.

Por otra parte, en el Manual y Reglas de Operación para la Administración de Proyectos del Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, se plantean los objetivos, la forma de presentar los proyectos, la regulación de la presentación de los avances técnicos y financieros, así como de los resultados y el marco legal, entre otros. Es importante señalar que por las características del Programa y propiamente de los apoyos, es difícil programar de manera puntual como se ejercerán los recursos en el transcurso del ejercicio fiscal. Por otra parte, en la MIR 2011 del SNIA, se establecen los indicadores, así como las metas del mismo. El área responsable de dar seguimiento a éstas, es la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico, la cual en sus reportes trimestrales presenta los avances de las convocatorias y refleja la meta de las Actividades, que es medida semestralmente; en el caso de las metas de Componente, Propósito y Fin, se miden anualmente y permite corroborar lo alcanzado contra lo planteado.

#### IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

##### 16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta No

##### Justificación:

Desde la creación del SNIA, no se había realizado algún tipo de evaluación externa, por lo que no se cuenta con elementos, ni información documental que permita fundamentar la respuesta de esta pregunta. La factibilidad de llevar a cabo un ejercicio de valoración del SNIA era baja, considerando que su MIR se definió en 2010 y que el tiempo de maduración de los resultados e impactos derivados de los productos o tecnologías obtenidas con los proyectos de investigación financiados, requiere un periodo de tiempo superior a un año, por lo que no es posible aún medir el impacto final debido a que un gran porcentaje de estos proyectos— al ser multianuales— aún se encuentran en proceso de desarrollo o en marcha. No obstante esto, este ejercicio refleja la conveniencia y necesidad de darle continuidad y seguimiento a la revisión del SNIA mediante éste y otros tipos de evaluación, de los que se puedan identificar áreas de oportunidad o Aspectos Susceptibles de Mejora. De hecho, es importante señalar que se está trabajando en el diseño de estrategias para su evaluación, la cual deberá ser ad hoc, de tal forma que los resultados que arrojen sean lo más objetivos y claros posibles.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	

Justificación:

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) requieren como fuente de información principal informes de Evaluaciones de Consistencia y Resultados o de Diseño aplicadas al SNIA, mismas que no se habían llevado a cabo, sin embargo, se dispone de información documental que permite sustentar la respuesta a esta pregunta. Como producto de las revisiones y/o evaluaciones de las que son sujetos el SNITT por parte de su Consejo Directivo y el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT por su Comité Técnico y de Administración, de forma semestral y trimestral, respectivamente, se han derivado ASM. De los últimos tres años, el SNITT ha solventado el 98% de las observaciones, recomendaciones, acuerdos y compromisos adquiridos ante su Consejo Directivo, lo cual se refleja en el seguimiento de acuerdos, informes del Secretario Ejecutivo y actas correspondientes; en el caso del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, a la fecha, ha solventado el 100% de las observaciones, recomendaciones, acuerdos y compromisos adquiridos ante su Comité técnico y de Administración, lo cual se refleja en el seguimiento de acuerdos, informes del Secretario Administrativo y Actas correspondientes. Específicamente, respecto al funcionamiento técnico operativo de este Fondo, se han realizado una serie de acciones de mejora continua (Ver Anexo 8), mismas que se reflejan en la tabla siguiente.

La tabla se encuentra en el archivo adjunto.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

**Justificación:**

Conforme a las respuestas anteriores, el SNIA no cuenta con información documental que permita sustentar la respuesta a esta pregunta, ya que no se ha realizado algún tipo de evaluación interna o externa del mismo. No obstante esto, este ejercicio de evaluación refleja la conveniencia y necesidad de darle continuidad y seguimiento a la revisión del SNIA mediante éste y otros tipos de evaluación, de los que se puedan identificar áreas de oportunidad o Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sin embargo, en la respuesta al cuestionamiento 17 queda clara la manera en la que el SNIA ha logrado dar seguimiento y respuesta con resultados tangibles y verificables a cada uno de los ASM señalados a través de las revisiones y/o evaluaciones de las que son sujetos el SNITT por parte de su Consejo Directivo y el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT por su Comité Técnico y de Administración.

Algunos de estos resultados se refieren, por ejemplo, a la retroalimentación y la presentación de propuestas de mejor calidad en un periodo de tiempo más corto; a la focalización de los recursos y esfuerzos a la atención de temas de mayor relevancia e impacto, incrementando la eficiencia y eficacia en este proceso; la participación e involucramiento de investigadores expertos en cada tema, de los beneficiarios y/o usuarios finales y de funcionarios de primer nivel relacionados con la toma de decisiones al interior del Fondo en la definición y priorización de las "Demandas del Sector"; la participación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales; y la evaluación presencial, entre otros.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

El SNIA no cuenta con información documental derivada de algún tipo de evaluación interna o externa del mismo, de la que se hayan derivado recomendaciones. Sin embargo, este ejercicio de evaluación resalta la conveniencia y necesidad de darle continuidad y seguimiento a la revisión del SNIA con el propósito de verificar y/o analizar si se implementan acciones o mecanismos para solventar las recomendaciones orientadas a mejorar su diseño, gestión y resultados, y, en su caso, conocer los efectos.

No obstante lo anterior, existen recomendaciones que hasta hoy siguen en proceso de atenderse al 100% y que en su totalidad fueron expuestas en el marco de la 9ª Reunión del Consejo Directivo del SNITT, realizada el 28 de junio de 2011 y que se refieren a continuación:

En su evaluación, la UNAM recomendó la generación de un Sistema de Interfases para agilizar el vaciado de la información de las distintas instituciones relacionadas con el sector, a la página web del SNITT, de tal forma que le vinculara automáticamente con esos sitios del resto de las instituciones, pudiendo así actualizar la información de manera permanente y, en su caso, el SNITT sólo cuidar la selección de la información que realmente fuera pertinente respecto a su razón de ser. Sin embargo, está no ha sido atendida al 100%, dado que requiere del trabajo coordinado entre todos los responsables de las distintas áreas de Informática en las instituciones que debieran o quisieran sumar su información de manera automática al Sistema del Conocimiento del SNITT, y a la fecha no ha sido posible hacer coincidir a todos ellos para formar el grupo de trabajo correspondiente.

Por su parte, el CINVESTAV sugirió al SNITT que el proceso de implementación de su Modelo de Interacción fuese cerrado con la transferencia de todo ese desarrollo científico y tecnológico que se estaba obteniendo, previa protección del mismo a través de las Patentes correspondientes, por lo que recomendó la apertura de una bolsa de recursos específicos destinados a este punto. Lo anterior, con el propósito de que si los investigadores y las instituciones encontraran en esto un espacio como el Instituto Mexicano para la Protección Industrial y/o el área de Propiedad Intelectual de la SEP, así como un recurso con qué apoyarse para proteger el desarrollo tecnológico y científico que estaban generando, se estaría dando un paso muy importante para todo el sector. Esta no ha sido atendida al 100%, el SNIA en conjunto trabaja en el proceso correspondiente, con la finalidad de encontrar una estrategia de estímulo a los resultados de los distintos proyectos a través de la generación de patentes por tecnologías desarrolladas.

La propia DGVDT de la SAGARPA sugirió al SNITT, que la Agenda Nacional de Innovación sobre la que se está trabajando derivara en un documento que les permitiera negociar con el Congreso la obtención de más recursos financieros como porcentaje del PIB nacional asignado a la investigación. Es importante destacar que esta meta debía ser perseguida conjuntamente por todas las instituciones que conforman el SNITT. Esta recomendación se encuentra en proceso al estar elaborando un documento que da cuenta de lo que se ha logrado avanzar hasta este momento con la Agenda Nacional de Innovación, exponiendo con claridad los obstáculos y requerimientos, sobre todo en materia de recursos financieros, que se requieren para que la meta correspondiente pueda lograrse. Cabe señalar que se tiene programada la publicación de dicho documento para el segundo semestre del 2012.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

**Justificación:**

No se cuenta con los elementos para poder emitir una respuesta a esta pregunta, dado que el SNIA no había sido sometido a un proceso de evaluación de carácter interno o externo. No obstante, como se analizará más adelante, la valoración del desempeño del SNIA se basa fundamentalmente en la determinación de los indicadores de Fin y Propósito establecidos en la MIR, por lo que en su momento, será fundamental iniciar un proceso de evaluación externa de impacto (los resultados de los distintos proyectos actualmente en proceso de desarrollo) al SNIA, cuyos resultados aporten elementos para fortalecer y sustentar la toma de decisiones, respecto a su diseño y gestión, y permita sustentar con mayores elementos su contribución a los objetivos sectoriales y nacionales con los que se vincula su instrumentación.

## IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos
2	

Justificación:

El SNIA, a través del SNITT, recolecta información respecto al tema a atender, donde se especifica de manera ejecutiva el nombre o identificación del proyecto; de los beneficiarios del proyecto, tratándose en este caso del Sistema Producto o sector al que se transferirán los beneficios, productos o tecnologías a obtener; de los sujetos de apoyo, refiriéndose al beneficiario de los apoyos económicos y ejecutor de proyectos aprobados, pudiendo ser: universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas inscritas en el RENIECyT; de los montos de recursos económicos aprobados y ejercidos; y la duración y el estatus del proyecto. Esta información aparece concentrada en el Catalogo de Proyectos del Fondo Sectorial de Investigación, a través de una ficha elaborada para cada proyecto apoyado desde 2002 a la fecha.

Respecto a la contribución a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, que hacen referencia a “Mejorar el ingreso de las familias rurales en términos reales a través de vincular las actividades de generación de tecnologías y/o conocimiento acorde con las necesidades del sector agroalimentario”, el SNIA da seguimiento a sus avances, a través de los indicadores establecidos en su MIR, cuya frecuencia de medición es básicamente anual.

Respecto a las características de los beneficiarios y no beneficiarios, el SNIA no recolecta información al respecto, lo cual puede plantearse como un área de mejora y un primer elemento para evaluar el impacto de la generación, transferencia y aplicación de los productos o tecnologías obtenidas con los proyectos financiados en los usuarios o beneficiarios finales.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

Justificación:

La información recabada para este propósito se refiere básicamente a aquella información necesaria para alimentar los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), mismos que, en conjunto, aportan una base suficiente para evaluar el desempeño (avances y logros) del SNIA. Es oportuna, puesto que se asume está disponible en el tiempo requerido para la determinación del valor de los indicadores y para la toma de decisiones; como se mencionó antes, su frecuencia de medición es anual.

Respecto a su confiabilidad, se asume que es confiable, puesto que es validada y sistematizada por el área responsable, es decir, por la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico. Además, cada indicador de la MIR es validado por el Sistema de Información del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.

Por las características de los apoyos y su plazo de duración, su frecuencia de medición es semestral y anual, considerándose actualizada y disponible para dar seguimiento de manera continua y permanente al SNIA.

Por otra parte, en el documento "Modelo de Reglas de Operación del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT", se enuncia que a través de los Secretarios Administrativo y Técnico se podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de metas, compromisos y resultados esperados por etapa y/o finales, mediante visitas de seguimiento en situ.

### IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El SNITT identifica las demandas del sector tanto en el ámbito nacional en la materia, como de las necesidades inmediatas de los productores y demás agentes de la sociedad rural respecto de sus actividades agropecuarias y las vincula con la oferta científica y tecnológica. En ese sentido, la población objetivo, se asume como aquellos productores congregados en los Sistema Sistemas Producto prioritarios con la problemática o necesidad, expresadas como las "Demandas del Sector" y que la intervención del SNIA pretende resolver. Para el ejercicio fiscal 2011, el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT instruyó a la Comisión de Evaluación, de manera conjunta con las áreas técnicas de la SAGARPA, revisar las demandas de los Sistemas Producto prioritarios y los temas estratégicos a ser atendidos, dando continuidad a la política de apoyar Macro Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I D i), desarrollados por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, coordinados por la institución con mayor prestigio en el tema y capacidad de vinculación con el sector productivo-empresarial.

El SNIA está sujeto a la atención de las demandas específicas de los Sistemas Producto prioritarios, así como de los temas estratégicos y de gran visión, con una población objetivo definida, tal como se ha detallado en puntos anteriores. Ahora bien, dado que la cobertura anual está sujeta al presupuesto, las demandas se atienden siguiendo una secuencia respecto al orden en que se van logrando publicar cada una de las Convocatorias a proyectos. Sin embargo, es importante aclarar que los proyectos que apoya el Fondo Sectorial en un 95 % son proyectos Multianuales (de 2 a 5 años), quedando asegurado el recurso en el Fideicomiso que se creó para este fin. De esta manera, aun cuando estas Convocatorias para atender las diferentes demandas del sector podrían ser limitadas al estar sujetas a un techo financiero, lo que impide por otro lado llevar a cabo una estrategia puntual a mediano y largo plazo para su cobertura, es importante señalar que para las demandas de los diferentes sistemas producto que van quedando en lista siempre se lleva a cabo un proceso ordenado y claro para su atención, respecto al orden en que se van presentando.

Para el 2011, el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT emitió 13 convocatorias, a fin de atender las demandas del sector, por lo tanto, este número de convocatorias se establece como la meta de cobertura anual. El valor que se toma como un indicador de la cobertura del ciclo presupuestario 2011, se refiere al porcentaje de temas estratégicos atendidos con proyectos de investigación financiados y que es medido como la relación entre el número de temas estratégicos atendidos con proyectos financiados respecto al número total de temas estratégicos convocados.

- 24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

#### Justificación:

Con relación a la población objetivo primaria (investigadores, universidades, etc.), el proceso de identificación y selección se realiza aplicando el segundo paso del Modelo de Vinculación SAGARPA-SNITT-COFUPRO, el cual consiste en identificar los mejores talentos del país para atender la demanda del sector. Para esta identificación, el SNITT cuenta con una base de datos con más de 3,000 mil investigadores y técnicos de las diferentes áreas y especialidades del sector, de entre los cuales selecciona los mejores talentos. Asimismo, el propio sector propone algunos nombres y el Sistema CONACYT cuenta con la base de datos del Sistema Nacional de Investigadores. Todas estas fuentes principalmente, sumadas a otras eventuales, sirven para el propósito de identificación de la población objetivo primaria.

Para el caso de la población objetivo secundaria (productores), en 2007 se elaboró el documento de Políticas de Investigación, Trasferencia de Tecnología e Innovación Tecnológica para el Sector Rural 2007-2012. En este proceso, se hizo un ejercicio para identificar y priorizar la población objetivo, es decir, la selección de Sistemas Producto y temas prioritarios que se iban a atender en materia de I TT, con base en la política nacional del sector. Posteriormente, en el 2010 se realizó una segunda selección y priorización de estos temas.

De esta forma, una vez integrados los problemas y demandas a partir de las Agendas de Innovación Estatales, los Planes Rectores Nacionales y Estatales de los Sistema Producto y su prioridad ha sido definida, acorde a la pregunta anterior, el SNITT identifica las demandas de su población objetivo (los Sistemas Producto prioritarios) para ser atendidas e incorporadas en las convocatorias públicas, dando atención aquellas que reúnen los requisitos establecidos en las mismas y son dictaminados como pertinentes y técnicamente elegibles por la Comisión de Evaluación, o bien, a la atención de las demandas del sector agroalimentario y pesquero tanto en el ámbito nacional, como de las necesidades inmediatas de los productores, vinculándolas con la oferta científica y tecnológica de las instituciones públicas, los organismos sociales y privados de investigación. En este proceso de definición de prioridades, existe una intensa participación del sector productivo, focalizando los recursos hacia los temas de mayor relevancia e impacto, que para el caso del periodo definido entre mayo de 2010 y abril de 2011 fueron 31 temas.

Acorde con lo anterior, las propuestas para ejecutar los proyectos deben ser presentadas por empresas públicas, privadas, universidades e instituciones públicas y particulares, centros, institutos, laboratorios y demás personas físicas y morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico, con énfasis en la vinculación con el sector Agropecuario, de Pesca y Acuicultura e Industrial y que se encuentren inscritas en el RENIECYT. De acuerdo con esto, para el caso del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, los criterios que se aplican para la evaluación y selección de las propuestas son, entre otros: 1) Pertinencia de la propuesta; 2) Contenido Innovador; 3) Viabilidad técnica; 4) Impacto y beneficio socioeconómico; 5) Factibilidad de la transferencia, asimilación y adopción de los resultados del proyecto; 6) Compromisos del proponente; 7) Tiempo y costos de ejecución; 8) Estudio de Mercado; y 9) Carácter multidisciplinario e interinstitucional de la propuesta.

- 25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

#### Justificación:

Los recursos del Programa son canalizados a proyectos de investigación científica o tecnológica en áreas, asuntos o problemas prioritarios (Sistemas Producto prioritarios y los temas estratégicos), cuya demanda es presentada a través de una convocatoria pública y a la que responden con propuestas las empresas públicas, privadas, universidades e instituciones públicas y particulares, centros, institutos, laboratorios y demás personas físicas y morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico.

En ese caso, la cobertura puede entenderse como la relación porcentual entre temas estratégicos atendidos con proyectos financiados respecto al número total de temas estratégicos convocados. Dicho indicador, es evaluado anualmente y permite conocer el incremento anual de proyectos terminados que generan tecnologías o conocimiento con potencial para contribuir a la competitividad y sustentabilidad del sector agroalimentario.

Para el 2011, el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT emitió 13 convocatorias, a fin de atender las demandas del sector, sin embargo, cuatro quedaron pendientes, posponiendo su dictaminación por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial hasta su Primera Reunión Ordinaria en enero de presente año; todo esto, con el fin de que las convocatorias contaran con mayor tiempo para recibir propuesta de calidad y un mayor número de proponentes (Véase Anexo 11).

De esta forma, de los nueve temas convocados y de los que se recibieron las propuestas, hasta el mes de diciembre de 2011, se reportan siete temas estratégicos atendidos con proyectos de investigación financiados para el ejercicio fiscal evaluado. Por lo tanto, si se considera como un indicador de la cobertura al porcentaje de temas estratégicos atendidos con proyectos de investigación financiados, medido como la relación entre el número de temas estratégicos atendidos con proyectos financiados respecto al número total de temas estratégicos convocados, la cobertura hasta ese mes equivale al 78%.

Al respecto, de acuerdo con la percepción de los operadores de las instancias del SNIA entrevistados, aun cuando la cobertura del Fondo podría parecer mínima e insuficiente para atender los principales problemas de acuerdo con los temas prioritarios definidos, es importante tomar en cuenta que todos los proyectos apoyados con el Fondo Sectorial parten del Estado del Arte para atender las demandas prioritarias del sector, son interinstitucionales y multidisciplinarios, de impacto nacional y/o regional, además de abrir sus Convocatorias a nivel nacional, de tal forma que pueda participar cualquier grupo que tenga la capacidad para hacer una propuesta ad hoc a las necesidades.

## IV.4 OPERACIÓN

### IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

El proceso general que realiza el SNIA para cumplir con los bienes y servicios que ofrece, se presentan en el archivo adjunto.

## 27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es valida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Justificación:

A nivel de sujetos de apoyo, es importante señalar que sí se conocen las características específicas de los solicitantes del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, a través de su Currículum Vitae y de la Información Básica solicitada como requisitos para ingresar todo proyecto a los Sistema CONACYT y al RENIECYT. De esta manera, dado que los solicitantes suelen ser instituciones públicas o privadas (personas morales), siempre se conocen sus características específicas.

Existe información sistematizada como la Agenda de Innovación Estatal y Nacional y Planes Rectores de los Sistemas Producto, documentos en los que se jerarquizan las acciones para atender los problemas y necesidades de Investigación y Transferencia de Tecnología de los Sistemas Producto y temas estratégicos para el sector rural. Adicionalmente, como se ha mencionado en respuestas anteriores, en los últimos tres años se ha establecido la política de apoyar Macro Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, lo que conlleva a revisar las demandas de los Sistemas Producto prioritarios y los temas estratégicos a ser atendidos, proceso en el que participan activamente el SNITT, la COFUPRO, y el sector o población objetivo con el problema o necesidad del proyecto.

A partir del proceso anterior, el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y el SNITT cuentan con información sistematizada de la demanda total de proyectos de investigación que son requeridos por el sector o población potencial; no obstante, esto implica la atención de los proyectos de investigación por parte del SNIA conforme a la demanda generada por el sector agroalimentario nacional.

Como parte de las Convocatorias, en el "Anexo B. Demandas del Sector" se especifican las demandas por temas estratégicos transversales, las cuales son debidamente dimensionadas y acotadas a través de la estructura siguiente: 1) Título o tema a atender, 2) Beneficiarios del Proyecto, 3) Antecedentes, 4) Problemática, 5) Demanda, 6) Objetivos, 7) Justificación, 8) Logros y avances, 9) Productos a entregar que se requieren, 10) Impactos a lograr con los productos a obtener, y 11) Otros puntos que se consideren necesarios.

Respecto a las características de los solicitantes, la información recabada para la presentación de la demanda del proyecto, se refiere básicamente al Sistema Producto solicitante o grupo de productores que presentan la demanda y a quienes se les transferirán los beneficios, productos o tecnologías a obtener, sin especificar más información sobre las características de los mismos. 8) Logros y avances, 9) Productos a entregar que se requieren, 10) Impactos a lograr con los productos a obtener, y 11) Otros puntos que se consideren necesarios.

Respecto a las características de los solicitantes, la información recabada para la presentación de la demanda del proyecto, se refiere básicamente al Sistema Producto solicitante o grupo de productores que presentan la demanda y a quienes se les transferirán los beneficios, productos o tecnologías a obtener, sin especificar más información sobre las características de los mismos.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>
4	

Justificación:

El Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT cuenta con la Guía general para la presentación de la Demanda, misma que es entregada al sector interesado a fin de que cuente con una guía de referencia para presentar sus demandas. Una vez integradas y definidas las "Demandas del Sector", se emiten las Convocatorias con sus respectivos Términos de Referencia. En éstos (que van dirigidos a las instituciones, universidades públicas y particulares, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el RENIECYT), aparece detallado el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; esto es, desde la información de elegibilidad (los sujetos de apoyo), la especificación de las demandas del sector, la preparación de la propuesta e instrucciones de envío (instrucciones para la preparación de la propuesta, financiamiento del proyecto, y fechas importantes), hasta la evaluación y selección de propuestas, y la información para la administración del proyecto.

Respecto a la existencia de formatos definidos, la estructura de la propuesta debe apegarse al formato establecido, disponible en la página electrónica del CONACYT (sistema de captura de la solicitud y guía rápida para el llenado de las propuestas), según las instrucciones para la presentación de la propuesta. Dicha estructura considera los puntos siguientes: a) estado del arte, b) justificación, c) propuesta de creación de valor, d) contenido innovador, e) objetivos y metas, f) metodología, g) productos entregables, h) grupo de trabajo e infraestructura, i) programa de actividades y presupuesto, j) mecanismos de transferencia.

Como parte del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sobresalen las exigencias de solicitar la especificación de las etapas de desarrollo; la participación de grupos interinstitucionales; la especificación de una serie de indicadores de resultados en el corto y mediano plazos; y un mayor vínculo con los sectores productivos y de transformación y que incluyan entre sus fines la generación de empleos y riquezas. Los argumentos que justifican este procedimiento son, fundamentalmente, la recepción de propuestas de calidad y de un mayor número de proponentes, la consolidación de grupos de investigadores y, finalmente, el cumplimiento del producto entregable.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
4	

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos que le permiten dar seguimiento (recepción, registro y trámite) a las solicitudes de apoyo. Como parte de estos mecanismos documentados existe, en primera instancia, la presentación de la demanda de investigación por parte del Sistema Producto solicitante o sector que tiene el problema o necesidad prioritaria y cuya elaboración debe apegarse a los términos establecidos en la Guía general para la presentación de la Demanda. A partir de esto, la misma Convocatoria emitida por el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y el Anexo B "Demandas del Sector" constituyen evidencias documentadas del procedimiento de la recepción de la demanda de investigación por parte del Sistema Producto solicitante o sector que tiene el problema o necesidad prioritaria.

Otro mecanismo de verificación del seguimiento (recepción, registro y trámite) de las solicitudes, consiste en los formatos definidos para la recepción y registro de las solicitudes y que están disponibles en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx). Anexo a esto, están las cartas oficiales de postulación debidamente suscrita por la autoridad correspondiente o representante legal de cada institución participante.

Además, están documentadas también las evaluaciones a las propuestas que permiten el derecho de réplica presencial por parte de los proponentes de los proyectos, y en su caso, su aprobación por el Comité Técnico y de Administración del Fondo. Tanto el seguimiento de las Convocatorias como de los acuerdos relacionados con los fallos (aprobación o rechazo) de las solicitudes, está documentado en las actas correspondiente a cada Reunión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración del Fondo. Adicionalmente, otros mecanismos documentados para verificar el trámite a las solicitudes de apoyo, se refieren a la publicación de la relación de propuestas aprobadas en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx), así como a la formalización y firma de los Convenios de Asignación de Recursos de los proyectos aprobados.

En resumen, el SNIA cuenta con mecanismos documentados, consistentes con las características de la población objetivo, estandarizados para todas las instancias ejecutoras, sistematizados desde la recepción de solicitudes hasta el finiquito de los proyectos, y difundidos totalmente al público usuario, de tal forma que se puede verificar en cualquier momento el procedimiento. Adicionalmente, el Sistema CONACYT cuenta con controles de número, clave, NIP y otras facultades específicas para cada usuario; por ejemplo, para las Secretarías Técnica y Administrativa, para evaluadores, para solicitantes, entre otros.

## 30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Para la selección de los proyectos a ser apoyados, se parte de la integración y priorización de los problemas y demandas de la población objetivo (Sistema Producto prioritario). Para el 2011, de la revisión de 16 Sistemas Producto prioritarios y a partir de la depuración de los problemas y demandas identificadas en las Agendas de Innovación Estatales, los Planes Rectores Nacionales y Estatales, el SNITT, conjuntamente con los Comités Nacionales de los Sistemas Producto prioritarios, analizaron, actualizaron y priorizaron las demandas integradas. Posteriormente, los problemas y demandas que han sido priorizados, son analizados para obtener las "Demandas del Sector". En este proceso participan conjuntamente investigadores, expertos en el tema, funcionarios de primer nivel relacionados con la toma de decisiones al interior del Fondo, y demás representantes de las dependencias e instancias relacionadas con el Sistema Producto o tema a atender.

Una vez definidas las "Demandas del Sector", el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT emite la Convocatoria, en cuyos Términos de Referencia, se establecen los criterios para la selección de las propuestas presentadas en el formato electrónico del CONACYT, atendiendo que sean proyectos de alto impacto y desarrollados por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios con entregables orientados al sector productivo. En el proceso de evaluación técnico-económica, se revisa la congruencia de la propuesta con las demandas establecidas y si cumple el requisito de pertinencia, se continúa con el proceso de revisión, con base en los criterios especificados en los Términos de Referencia.

En ese sentido, los criterios están claramente definidos; son estandarizados, puesto que establecen en una convocatoria para ser considerados por los participantes, lo cual también les da un carácter público; y están sistematizados, ya que se le da seguimiento al proceso desde su registro en el formato electrónico establecido. Finalmente, aun cuando dadas las características de la Convocatoria, el elemento de género no está contemplando, es importante señalar que prácticamente en todos los proyectos apoyados en los últimos tres años existe participación de ambos géneros.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

Justificación:

Los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de proyectos, se refieren a los dictámenes (de aprobación o rechazo) emitidos por la Comisión de Evaluación del Fondo, entidad responsable de la asignación de evaluadores preferentemente inscritos en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA). Con base en la congruencia con las demandas específicas y las evaluaciones respectivas según los criterios establecidos en los Términos de Referencia de las Convocatorias, se emite una opinión sobre la calidad de las propuestas; es decir, los evaluadores acreditados sustentan sus apreciaciones, haciendo las observaciones pertinentes y emitiendo una recomendación individual. En complemento a lo anterior, las evaluaciones a proyectos, en su caso, permiten el Derecho de Réplica presencial por parte del proponente, dándose una retroalimentación que busca contar con proyectos más sólidos que den respuesta cabal a la demanda; en este proceso, además de los responsables del proyecto, también participan investigadores, y profesionistas expertos en el tema e integrantes de la Comisión de Evaluación, entre otros. En casos excepcionales, se puede contemplar visitas a las instalaciones del solicitante como parte del proceso de evaluación, por lo tanto, el Derecho de Réplica presencial se puede dar in situ u oficina.

De acuerdo con lo anterior, el proceso de evaluación, está documentado en las Actas de las Reuniones de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico y de Administración del Fondo; el dictamen de aprobación o rechazo y las observaciones a las propuestas que se describen en estas Actas, permiten identificar que la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria.

El proceso de evaluación es conducido por la Comisión de Evaluación del Fondo, cuyo dictamen es turnado al Comité Técnico y de Administración del Fondo para que éste, de acuerdo a sus atribuciones, decida la autorización de los recursos. De esta forma, se asume que los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de proyectos son ampliamente conocidos por el personal operativo tanto del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT como del SNITT.

## 32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apeados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

## Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a las propuestas aprobadas conforme a lo estipulado en el Documento Normativo vigente para la administración de proyectos, comprenden desde la formalización mediante Convenios de Asignación de Recursos con las instituciones coordinadoras de los proyectos, dentro de los cuales se precisan los términos y condiciones en que se ministran los recursos y la apertura una cuenta de cheques en alguna institución bancaria para el uso exclusivo del proyecto. La ministración de recursos se hace de acuerdo a las etapas en que se haya estructurado el proyecto. La primera aportación al proyecto se realiza después de la firma del convenio específico respectivo y corresponde al monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto; mientras que las aportaciones subsecuentes están sujetas a la entrega de informes técnicos o al alcance de las metas establecidas en cada una de las etapas por parte del responsable del proyecto, así como a la entrega de informes financieros, con la periodicidad estipulada en el Convenio de Asignación de Recursos, en el formato establecido. Para la asignación de recursos a cada institución participante se requiere el visto bueno del responsable general del proyecto para cada entrega.

Respecto a la estandarización de los procedimientos, dadas las características de la operación del SNIA, la instancia ejecutora se reduce al Comité Técnico y de Administración del Fondo; asimismo, están sistematizados, dado que la información del seguimiento técnico y financiero (situación técnica y financiera) se encuentre en bases de datos.

Por otro lado, están difundidos públicamente, ya que aparecen estipulados en el Manual para la Administración de Proyectos del Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, así como en los Términos de Referencia de cada Convocatoria publicados en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx).

33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Corresponde al responsable administrativo del proyecto el control administrativo y contable, la verificación de la correcta aplicación y la comprobación de los recursos canalizados por el Fondo, así como la elaboración de los informes financieros y administrativos requeridos. Por lo tanto, y de acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, los informes técnicos y financieros, así como los recibos o facturas correspondientes a las ministraciones estipuladas en el Convenio a la cuenta bancaria mancomunada y su aplicación en los rubros autorizados, permiten verificar la entrega de recursos y si las ministraciones son acordes conforme al programa de actividades y presupuesto definido en el Convenio de Asignación de Recursos de cada proyecto. Es importante señalar que la asignación de recursos se realiza una vez que está debidamente firmado el Convenio por todas las partes. Asimismo, se verifica que la cuenta bancaria exclusiva para manejar los recursos del proyecto esté abierta y en orden y, finalmente, que los documentos –recibos o facturas— emitidos por el sujeto de apoyo sean vigentes y estén en orden. Una vez que se ha cumplido con todo lo anterior, los Secretarios Administrativo y Técnico realizan el proceso de ministración de recursos de forma mancomunada, utilizando el Sistema en línea de NAFIN.

Constituye también un mecanismo documentado de verificación de la entrega de los recursos, la contabilidad independiente que permite la identificación inequívoca de las operaciones contables y financieras del proyecto llevada a cabo por el sujeto de apoyo, a la cual el Fondo se reserva el derecho de aplicar auditorías técnicas y contables en las distintas etapas de la ejecución del proyecto, y a la terminación del mismo.

En general, la integración, actualización y digitalización de expedientes administrativos del proyecto con la información financiera y administrativa generada durante el desarrollo del mismo, constituye un mecanismo sistematizado de verificación de la entrega de los recursos a los proyectos, que permite dar seguimiento a la misma y su apego conforme a lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos, en este caso. Como se mencionó, el responsable administrativo es la instancia encargada de este proceso y en su validación y seguimiento participan el Comité Técnico y de Administración de Fondo y, concretamente, el Secretario Administrativo del Fondo y el Secretario Técnico del Fondo o de la Subcuenta. Todos estos mecanismos de verificación son conocidos por los operadores, ya forman parte del orden del día de las reuniones ordinarias de Comité Técnico y de Administración del Fondo, como órgano colegiado y máxima autoridad del Fondo, responsable del cumplimiento de los fines del mismo, y de la aprobación de proyectos.

## 34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

## Justificación:

La ejecución de un proyecto parte de la formalización mediante Convenio de Asignación de Recursos con la institución coordinadora del proyecto, así como del posterior establecimiento de convenios entre ésta y las demás instituciones participantes.

Como se mencionó antes, para la ejecución del proyecto, la ministración de recursos se hace de acuerdo a las etapas en que se haya estructurado el mismo, según los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos. La primera aportación al proyecto se realiza después de la firma del Convenio específico respectivo; mientras que las aportaciones subsecuentes, están sujetas a la entrega de informes o al alcance de las metas establecidas en cada una de las etapas, así como a la entrega de informe financiero, con la periodicidad estipulada en dicho Convenio. De acuerdo con esto, la ejecución es definida por etapas con una duración mínima de un semestre y máximo de un año, para las que se especifican metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados y recursos requeridos. En cada una de estas etapas, el responsable técnico asignado por proyecto tiene la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, según las tareas y responsabilidades asignadas a cada uno de éstos, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo.

Asimismo, de manera conjunta, el responsable administrativo debe contemplar la entrega de al menos dos informes intermedios y un informe final en las fechas establecidas en el calendario de trabajo establecido. Al término de la vigencia del proyecto, el sujeto de apoyo, a través de los responsables técnico y administrativo del proyecto, debe presentar un informe técnico final de las actividades desarrolladas, indicando y anexando los productos obtenidos y un informe financiero final para la comprobación de los recursos ministrados al proyecto, con el propósito de llevar a cabo los procesos de información y evaluación técnica y financiera que exige la administración de recursos públicos.

Básicamente, estos son los procedimientos que rigen la ejecución de los proyectos, mismos que se apegan a la normatividad del SNIA y que son conocidos tanto por las instancias ejecutoras como por los sujetos de apoyo.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los mecanismos implementados para dar seguimiento a la ejecución de los proyectos apoyados por el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, consisten fundamentalmente en los reportes de las visitas de seguimiento in situ para realizar supervisión al proyecto, conforme a las actividades establecidas en el Programa de Actividades y Presupuesto en cada etapa de desarrollo. Al CONACYT como socio del Fondo, le corresponde realizar supervisiones (a través de visitas in situ en campo y/o laboratorio) durante todo el proceso de generación de conocimiento hasta que se entrega el producto.

El otro mecanismo de seguimiento a la ejecución de los proyectos, se refiere al requerimiento de informes técnicos y financieros al responsable técnico y administrativo del proyecto, conforme a la normatividad y en las fechas establecidas en el calendario de trabajo, estableciendo indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan dar seguimiento y/o verificar el desarrollo del proyecto, su cumplimiento y la generación de productos entregables en cada etapa. Este mecanismo de seguimiento contempla al menos dos informes intermedios o por etapa y un informe final. El informe técnico final explicita las actividades desarrolladas, indicando y anexando los productos obtenidos, mientras que el informe financiero final integra la comprobación de los recursos ministrados al proyecto, con el propósito de llevar a cabo los procesos de información y evaluación técnica y financiera que exige la administración de recursos públicos.

Por otra parte, la Secretaría Técnica del Fondo da seguimiento técnico a los proyectos recibiendo dichos informes en cada una de sus etapas, así como los resultados y beneficios obtenidos; en tanto, el seguimiento administrativo está a cargo del Secretario Administrativo del Comité Técnico y de Administración del Fondo. Con base en estos informes, se publica un reporte de los avances y logros alcanzados por el Fondo, como parte del compromiso de rendición de cuentas del Gobierno Federal. Los mecanismos descritos permiten identificar si los proyectos se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Programa, son estandarizados, ya que son tomados en cuenta por las instancias ejecutoras y de consulta del SNIA, así como por los sujetos de apoyo, dándoles un carácter público. Asimismo, son sistematizados, ya que la información del seguimiento de cada proyecto se encuentra disponible en bases de datos.

#### IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

##### Justificación:

Respecto a la operación del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, los cambios que han impactado en su eficiencia, se refieren a los procesos administrativos correspondientes a la elaboración y firma de convenios, así como a las ministraciones de recursos, que hasta 2006 tardaban hasta 6 meses en solventarse a partir de su autorización, en tanto, de 2009 a la fecha, dichos procesos se solventan a más tardar en un mes después de su autorización.

Lo anterior ha sido apoyado por la política de dirigir (a partir de 2009) los esfuerzos y recursos a la atención de Macro Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, desarrollados por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, coordinados por la institución con mayor prestigio en el tema y capacidad de vinculación con el sector productivo-empresarial. Esta política ha permitido llevar a cabo un proceso de convocatoria más focalizado hacia temas de mayor relevancia e impacto dirigido, con atención de propuestas de mayor calidad y eliminar la dispersión de los recursos en la atención de un mayor número de Sistemas Producto, temas y proyectos de bajo impacto; por lo tanto, esta medida también ha impactado en el proceso de revisión y evaluación de las propuestas, haciendo más ágil la dictaminación de las mismas, al concentrar los esfuerzos en un número menor de propuestas pero de mayor impacto.

Por otra parte, hasta 2006, las evaluaciones de proyectos se realizaban únicamente a partir de lo que el espacio en los formatos electrónicos del Fondo Sectorial permiten describir, mientras que de 2009 a la fecha, este proceso, en su caso, permite la presentación en extenso y el Derecho de Réplica presencial por parte de los responsables de los proyectos, implicando la participación activa del Sistema Producto con el problema o necesidad, facilitando con esta medida, la retroalimentación y la presentación de propuestas de mejor calidad en un periodo de tiempo más corto.

Otro aspecto, se refiere al seguimiento, el cual, hasta 2006 se realizaba fundamentalmente en gabinete por pares y funcionarios; de 2009 a la fecha, se da seguimiento presencial técnico-administrativo (visitas in situ) a los proyectos, por pares, funcionarios y sector productivo, lo cual también impacta positivamente en la oportunidad con que fluyen las ministraciones en cada etapa.

#### IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

##### Justificación:

Como se mencionó antes, a partir de 2009, los esfuerzos y recursos se han dirigido a la atención de Macro Proyectos multidisciplinarios e interinstitucionales. Esta política ha permitido llevar a cabo un proceso de convocatoria más focalizado hacia temas de mayor relevancia e impacto y, en consecuencia, la recepción de propuestas de mayor calidad, impactando también en el proceso de revisión y evaluación de las propuestas, haciendo más ágil su dictaminación.

El desarrollado de los proyectos por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, coordinados por la institución con mayor prestigio en el tema y capacidad de vinculación con el sector productivo-empresarial, implica el establecimiento de convenios de colaboración entre las instituciones participantes. En este procedimiento, las diferencias en la normatividad de cada institución para establecer convenios representan un problema para llegar al consenso sobre la definición de los términos en que queda estructurado el convenio, situación que impacta en la oportunidad de la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto. En ese sentido, la propuesta de mejora plantea que los representantes legales del proyecto utilicen como base el Convenio de Asignación de Recursos suscrito con el CONACYT para elaborar sus respectivos convenios de colaboración entre las instituciones, así como iniciar a elaborarlos desde que se presenta la propuesta.

La ministración de los recursos de la institución líder a las demás instituciones participantes también se ve afectada por las diferencias en la normatividad de cada una de éstas, reflejándose en el retraso del inicio del proyecto. De acuerdo con los informes de las vistas de seguimiento, en algunos proyectos con problemas en el cumplimiento de los tiempos establecidos en sus calendarios de trabajo, obedecen al retraso de la firma de convenios y/o la problemática para la radicación del recurso a las instituciones colaboradoras del proyecto. La propuesta de mejora, en este caso, plantea la implementación de un mecanismo único que permita la dispersión de los recursos hacia las instituciones participantes en los proyectos.

Otro de los problemas importantes para la transferencia y manejo de recursos a las instancias ejecutoras, se refiere a la sujeción del manejo de los mismos por ciclos presupuestarios y conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Al patrimonio del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT no le es aplicable esta Ley, no obstante, el ejercicio del gasto debe efectuarse de acuerdo con la normatividad, políticas administrativas y tabuladores de las instituciones, dependencias o empresas que desarrollan los proyectos, situación que retrasa o entorpece su desarrollo.

Respecto a esta problemática planteada, se han tomado una serie de medidas correctivas y preventivas avaladas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT mediante acuerdos específicos, mismas que han derivado en facilitar los procesos técnico-administrativos y a reducir ésta considerablemente.

## IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

## 38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
3	

Justificación:

Por tratarse de un programa "U", no sujeto a Reglas de Operación, de acuerdo con los informes financieros del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, éste lleva la contabilidad de Gastos de Operación y de Gastos de administración en los que incurre, para asegurar la ejecución del objeto y fines del mismo. Según consta en su informe financiero, los Gastos de Administración reportados son: honorarios fiduciarios y servicios bancarios de administración del portafolio de inversión y radicación de los recursos económicos a los sujetos de apoyo, entre otros. Los Gastos de Operación incluyen: la publicación de convocatorias, de los resultados de las evaluaciones a las propuestas y de los proyectos aprobados; la realización de eventos de divulgación y difusión, entre otros. Respecto al SNITT, sus reportes financieros incluyen honorarios, viajes y viáticos, así como los gastos administrativos, entre otros.

A nivel de la ejecución de los proyectos, se identifican los gastos corrientes y gastos de inversión. Los primeros incluyen: viajes y viáticos; gastos inherentes al trabajo de campo; gastos de capacitación a participantes en el proyecto; actividades, publicaciones y materiales requeridos para transferir, asimilar, divulgar y difundir los resultados del proyecto, así como lotes de prueba para nuevos productos y procesos, entre otros. Respecto a los gastos de inversión, incluyen: adquisición de maquinaria, equipo de laboratorio, plantas piloto experimentales, herramientas, equipo de cómputo, obra civil e instalaciones de investigación y desarrollo tecnológico indispensables para asegurar el éxito del proyecto, principalmente.

En resumen, el SNIA identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar bienes y servicios que ofrece en los conceptos referentes a Gastos de Operación, mismos que son autorizados anualmente por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial y se llevan a través de un control mensual. En el caso de los Gastos en mantenimiento, éstos sólo se autorizan en casos especiales y siempre y cuando la justificación se presente bien soportada. Sin embargo, tradicionalmente este gasto es absorbido por el propio sujeto de apoyo como aportación concurrente al proyecto. Respecto a los Gastos en capital, estos sí están considerados en los proyectos apoyados por el Fondo Sectorial al interior del cual son clasificados e identificados como Gastos de Inversión.

### 39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

#### Justificación:

El SNIA como fuente de financiamiento el presupuesto establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 en su Anexo 9. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual asciende a 59.26 millones de pesos, distribuyéndose entre el SNITT y el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, montos de 15 y 44.26 millones de pesos, respectivamente.

Sin embargo, para el financiamiento de los proyectos, el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT recibe aportaciones de la misma SAGARPA y del CONACYT, así como de la COFUPRO y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Adicionalmente, en el 2011 se recibieron 100 millones de pesos del Fondo de Energía para integrar la Subcuenta de apoyo a proyectos de Bioenergéticos y Energía Renovable. Otros ingresos provienen de los intereses bancarios cobrados, según informe de la situación financiera del Fondo.

Asimismo, existen diferencias entre los recursos asignados y ejercidos, debido a que las ministraciones de van realizado por etapas estructuradas con una duración mínima de un semestre y máximo de un año, salvo casos de excepción debidamente justificados del proyecto, apegándose en la medida de lo posible al programa de actividades y presupuesto establecido; esto, tomando en cuenta que en la mayoría de los casos, son proyectos multianuales.

Finalmente, es importante señalar que la aportación de las diferentes fuentes de financiamiento representa aproximadamente el 95% del total; el resto proviene de los intereses bancarios generados por el capital.

## IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
  - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
  - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
  - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El SNIA no cuenta con una aplicación informática como tal, no obstante, sistematiza su información histórica a través de bases de datos, en las que lleva el registro de las demandas del sector, del proceso de convocatorias (instancias participantes, monto y duración), de la evaluación y dictaminación de las propuestas (estatus de las propuestas o resultado) y de la ejecución de los proyectos (información técnica y financiera generada durante su desarrollo), hasta el finiquito y divulgación de los productos obtenidos.

Asimismo, registra también información de avances y productos obtenidos en cada etapa, a través de los indicadores establecidos, que permitan dar seguimiento y/o verificar el desarrollo del proyecto y su cumplimiento al respecto. Dicha información, permite medir el desempeño del SNIA, mediante la alimentación de los indicadores de la MIR.

Por otra parte, el SNITT realiza un concentrado en bases de datos de toda la información que se va generando de la operación del mismo y de aquella que le va proporcionando la SAGARPA, la COFUPRO y el CONACYT, esto con la finalidad de llevar un mejor control y de que no existan discrepancias en la información recabada. Asimismo, ha instrumentado el Sistema de Administración del Conocimiento para la Innovación del Sector Rural, con el fin de conjuntar, a través de plataformas tecnológicas y científicas, la información en materia de investigación e innovación tecnológica generada a partir de proyectos, fichas, documentos, anuncios, noticias, cursos, talleres y eventos.

Dicha información, se asume es confiable, puesto que es generada por las mismas instancias ejecutoras del SNIA, así como por otras instancias, cuyo principal quehacer está directamente relacionado con el propósito de éste. Particularmente, la información que alimenta los indicadores para medir el desempeño del SNIA, tiene establecida una periodicidad y tiempos para su colecta y actualización. Finalmente, toda la información concentrada sirve de retroalimentación al personal involucrado en cada proceso de la operación del SNIA en su conjunto.

#### IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

**Justificación:**

No se dispone de la información necesaria para realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. Sin embargo, del análisis del avance con respecto a la meta propuesta por nivel de objetivo, se desprende que el desempeño del SNIA en el 2011 en su conjunto es satisfactorio.

(En el archivo adjunto se muestran los valores de los indicadores de la MIR)

A cada nivel, prácticamente se ha alcanzado y superado la meta establecida (Véase Anexo 15). En el caso del indicador del Componente, de acuerdo con el cierre de 2011, la meta no se alcanzó debido a que se incrementó el tiempo de apertura de las convocatorias, con la finalidad de disponer de mayor tiempo para la recepción de propuestas de mejor calidad y de un mayor número de proponentes. Otra de las metas que no se logró es el porcentaje de informes financieros. Algunas de las situaciones que pudieron afectar a que no se lograra son: en primer lugar, que las instituciones responsables de los macroproyectos pueden retrasar las acciones debido a la firma de convenios con las instituciones colaboradoras y, por ende, las ministraciones de recursos a las mismas para que realicen la parte de la investigación que le corresponde; asimismo, suelen tener problemas de logística para integrar la información con las instituciones cooperantes lo que retrasa la entrega de los informes financieros, aunado a lo anterior, se presentan problemas técnicos, retraso de la fenología del cultivo, siniestros relacionados a aspectos agroclimáticos, entre otros factores externos.

## IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y SNITT utilizan sus páginas web como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. A través de este mecanismo se publican los documentos normativos, convocatorias y sus resultados (relación de propuestas aprobadas y rechazadas); en cada uno de éstos, se señalan números telefónicos, direcciones de correos electrónicos y horarios de atención a los que se puede recurrir ante cualquier duda o aclaración relacionada con el quehacer de cada una de estas instancias del SNIA.

Ambas instancias, mediante su página electrónica difunden, además, los principales resultados. El SNITT, por ejemplo, ha implementado una estrategia de divulgación y cultura en la que utiliza medios audiovisuales electrónicos e impresos, además de eventos masivos como obras teatrales y musicales. Asimismo, el SNITT digitaliza en CD un Catalogo de Proyectos del Fondo Sectorial de Investigación que es remitido a todos los representantes de los Sistemas Producto, en el que difunde información de cada proyecto estructurada en un ficha, que contiene los aspectos siguientes: resumen ejecutivo, la demanda o problemática que atiende, los resultados obtenidos y/o descripción, los impactos, los costos estimados de la aplicación de los resultados y/o tecnología generada, el ámbito de aplicación, así como información adicional o comentarios.

Adicionalmente, el Sujeto de Apoyo tiene el compromiso de proporcionar la información del proyecto requerida como versión pública en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT), para su publicación en la página electrónica del CONACYT; dando con ello cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Finalmente, el SNIA, no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

#### IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

##### IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Se ha promovido una participación más activa de los usuarios finales desde la generación de la demanda hasta el desarrollo de los proyectos y el seguimiento de los mismos, permitiendo que la transferencia de los productos generados sea más efectiva, ya que existe un involucramiento más directo, y al final se le entrega la información, incluso, en proyectos muy largos el usuario va recibiendo los productos que se van generando en la diferentes etapas de los proyectos. Esto sin duda, constituye un factor que contribuye positivamente a conocer y analizar la percepción de la población atendida respecto a su satisfacción.

En ese sentido, el SNIA cuenta con instrumentos que permiten medir el grado de satisfacción de su población atendida. Particularmente, el SNITT dispone de formatos de entrevistas estructuradas dirigidas a los sujetos de apoyo (investigadores de las instancias de investigación), así como otro formato diseñado para captar el nivel de satisfacción de los productores de los Sistemas Producto, cuya demanda de investigación está siendo atendida por el SNIA. Ambos formatos permiten medir la satisfacción con aspectos que van desde el trato del personal del SNITT, con su desempeño y/o funcionamiento en la parte de vinculación, así como su percepción respecto al Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y, en conjunto, con el SNIA.

Los reactivos están formulados de forma tal que su aplicación no induce las respuestas y su diseño corresponde a las características de los sujetos de apoyo y de los beneficiarios con las tecnologías y/o conocimientos generados con el desarrollo de los proyectos financiados. (Véase Anexo 16).

## IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

### IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

#### Justificación:

El SNIA, a través de sus componentes, el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y el SNITT, documenta sus resultados fundamentalmente a nivel de Fin y Propósito, mediante informes trimestrales y un informe anual, en los cuales se detalla el avance y valores finales de los indicadores establecidos en la MIR para estos niveles, respectivamente. No obstante, esto sin duda, refleja la conveniencia de llevar a cabo una revisión de impacto de las acciones del SNIA, que permita identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito y sustentar con mayores elementos su desempeño y resultados respecto a su contribución a los objetivos del PND 2007-2012, del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 200-2012, así como a las Metas el Milenio, indicadas en las respuestas a las preguntas 5 y 6.

Cabe mencionar que los formatos de entrevistas semi-estructuradas con los que dispone el SNIA y muy particularmente el SNITT – y que van dirigidas a los sujetos de apoyo (investigadores e instancias de investigación), así como de los beneficiarios finales congregados en los Sistemas Producto, cuya demanda de investigación está siendo atendida, además de medir el grado de satisfacción respecto al trato del personal del SNITT, con su desempeño y/o funcionamiento en la parte de vinculación, así como la percepción respecto al Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y, en conjunto, con el SNIA, el formato dirigido a beneficiarios finales, considera el enfoque de prospectiva, es decir, recoge la opinión de los posibles impactos en el futuro inmediato, según la percepción de éstos, tomando en cuenta que la mayoría de los proyectos financiados son multianuales (2 a 5 años) y que aún se encuentran en proceso de desarrollo.

Algunos resultados de su aplicación a beneficiarios que ya han obtenido algún resultado por etapas, señalan que el 100% considera que éste cumplió sus expectativas; ese mismo porcentaje considera que responde satisfactoriamente a la necesidad de su demanda; en tanto, para aquellos beneficiarios cuyo proyecto está en desarrollo y aún no han tenido resultados, el 100% espera que el producto y/o conocimiento derivado cumpla con sus expectativas; también el 100% espera que responda satisfactoriamente a la necesidad de su demanda y este mismo porcentaje también espera que contribuya a la competitividad de su actividad productiva.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>
4	

Justificación:

En el informe de la MIR 2011, se tienen como resultado del indicador del Fin un incremento del 0.43% con respecto a la meta programada al inicio del año, lo que representa un incremento en el número de proyectos terminados que generan tecnologías o conocimiento con potencial para contribuir a la competitividad y sustentabilidad del Sector Agroalimentario durante el año; En cuanto al indicador de Propósito, la meta se superó en 0.48%, tomando como base estos resultados, se asume que el SNIA contribuye de manera positiva al cumplimiento de los objetivos esperados y, por lo tanto, al cumplimiento de su Propósito y su contribución al Fin.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No

Justificación:

Desde la creación del SNIA, no se había realizado algún tipo de evaluación externa. Como se indicó antes, su MIR se definió en 2010 y el tiempo de maduración de los resultados e impactos derivados de los productos o tecnologías obtenidas con los proyectos de investigación financiados requiere un periodo de tiempo superior a un año, por lo que hasta antes de este ejercicio no era factible llevar a cabo una valoración del SNIA. No obstante, se considera que existen las condiciones para darle continuidad y seguimiento a la revisión del SNIA mediante éste y otros tipos de evaluación, de los que se puedan identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito.

El SNITT ha venido implementando a través de formatos de entrevista semi-estructuradas dirigidas a sujetos de apoyo y a beneficiarios finales, mismos que a la fecha –en el caso de los productores que son los beneficiarios finales—sólo permiten identificar hallazgos parciales relacionados con su Fin y Propósito, debido a que se trata de cubrir sus demandas a través de proyectos multianuales, por lo que hasta ahora son los productos de algunas de las etapas de dichos proyectos lo que ha sido factible de evaluar. Estas evaluaciones marcan dos momentos en el tiempo antes de recibir los primeros productos y una vez recibidos parcialmente, y dadas las características del Programa la elección de los indicadores para medir los resultados en esta etapa se relacionan más con las características de los beneficiarios, siendo la selección de la muestra suficientemente representativa.

Ahora bien, por la mismas características del SNIA, se acude a otras herramientas que permitan identificar algún tipo de relación entre la situación ex ante y ex post a la intervención de éste, por ejemplo, la experiencia con el Sector Cañero, a través de visitas in situ a los diferentes ingenios y a través de las cuales los productores y técnicos intercambian experiencias. Todo ello se documenta a través de una memoria videográfica en la que se testimonia el cambio en la situación de estos productores.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

#### Justificación:

Desde la creación del SNIA, no se había realizado algún tipo de evaluación externa, por lo que no se cuenta con elementos, ni información documental que permita fundamentar la respuesta de esta pregunta. Como se indicó antes, su MIR se definió en 2010 y el tiempo de maduración de los resultados e impactos derivados de los productos o tecnologías obtenidas con los proyectos de investigación financiados requiere un periodo de tiempo superior a un año, por lo que hasta antes de este ejercicio no era factible llevar a cabo una valoración del SNIA. No obstante, se considera que existen las condiciones para darle continuidad y seguimiento a la revisión del SNIA mediante éste y otros tipos de evaluación, de los que se puedan identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito.

Como se ha señalado en respuestas anteriores, el SNITT ha venido implementando a través de formatos de entrevista semi-estructuradas dirigidas a sujetos de apoyo y a beneficiarios finales, mismos que a la fecha –en el caso de los productores que son los beneficiarios finales—sólo permiten identificar hallazgos parciales relacionados con su Fin y Propósito, debido a que se trata de cubrir sus demandas a través de proyectos multianuales, por lo que hasta ahora son los productos de algunas de las etapas de dichos proyectos lo que ha sido factible de evaluar.

Como se mencionó antes, algunos resultados de su aplicación a beneficiarios que ya han obtenido algún resultado por etapas, señalan que el 100% considera que éste cumplió sus expectativas; ese mismo porcentaje considera que responde satisfactoriamente a la necesidad de su demanda; en tanto, para aquellos beneficiarios cuyo proyecto está en desarrollo y aún no han tenido resultados, el 100% espera que el producto y/o conocimiento derivado cumpla con sus expectativas; también el 100% espera que responda satisfactoriamente a la necesidad de su demanda y este mismo porcentaje también espera que contribuya a la competitividad de su actividad productiva.

Asimismo, cabe mencionar que existe también evidencia escrita que refiere la satisfacción de diferentes agentes (productores, investigadores y funcionarios) con respecto al papel que ha jugado el SNITT en el desarrollo de la investigación y la generación de conocimiento en el sector, lo cual refleja el desempeño del SNIA en su conjunto, respecto a su contribución al alcance de su Propósito y Fin.tiva. Asimismo, cabe mencionar que existe también evidencia escrita que refiere la satisfacción de diferentes agentes (productores, investigadores y funcionarios) con respecto al papel que ha jugado el SNITT en el desarrollo de la investigación y la generación de conocimiento en el sector, lo cual refleja el desempeño del SNIA en su conjunto, respecto a su contribución al alcance de su Propósito y Fin.

- 48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

Desde la creación del SNIA, no se ha realizado alguna evaluación externa de impacto, por lo que no se cuenta con elementos, ni información documental que permita fundamentar la respuesta de esta pregunta. Sin embargo, como se expresó antes, es conveniente iniciar un proceso de evaluación externa de impacto al SNIA, cuyos resultados, por un lado, aporten elementos para fortalecer y sustentar la toma de decisiones, respecto a su diseño y gestión, y permita sustentar con mayores elementos su contribución a los objetivos sectoriales y nacionales con los que se vincula su instrumentación y, por otro, permitan valorar la factibilidad de la metodología de la evaluación empleada.

Sin embargo, como se expresó antes, el SNIA, y muy especialmente el SNITT, ha iniciado un proceso de evaluación externa de impacto cuyos resultados, por un lado, van aportándole paulatinamente, elementos para fortalecer y sustentar la toma de decisiones respecto a su diseño y gestión así como permitiéndole sustentar con mayores elementos su contribución a los objetivos sectoriales y nacionales con los que se vincula su instrumentación.

- 49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

**Justificación:**

Desde la creación del SNIA, no se había realizado alguna evaluación externa de impacto y no dispone de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo que no se cuenta con elementos, ni información documental que permita fundamentar la respuesta de esta pregunta. Sin embargo, como se expresó antes, el SNITT, en específico, ha iniciado un proceso de evaluación de impacto externa, cuyos resultados paulatinamente le van permitiendo sustentar con mayores elementos su contribución a los objetivos sectoriales y nacionales con los que se vincula su instrumentación.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

Desde la creación del SNIA, no se ha realizado alguna evaluación externa de impacto, por lo que no se cuenta con elementos, ni información documental que permita fundamentar la respuesta de esta pregunta. Sin embargo, como se expresó antes, es conveniente iniciar un proceso de evaluación externa de impacto al SNIA, cuyos resultados, por un lado, aporten elementos para fortalecer y sustentar la toma de decisiones, respecto a su diseño y gestión, y permita sustentar con mayores elementos su contribución a los objetivos sectoriales y nacionales con los que se vincula su instrumentación y, por otro, permitan valorar la factibilidad de la metodología de la evaluación empleada.

- 51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No

Justificación:

Desde la creación del SNIA, no se ha realizado alguna evaluación externa de impacto y que contemple un enfoque o escenario contrafactual, estableciendo una muestra que incluya a beneficiarios (Grupo de Tratamiento) y no beneficiarios (Grupo de Control), por lo que se aplique el enfoque Con y Sin, por lo que no se cuenta con elementos, ni información documental que permita fundamentar la respuesta de esta pregunta. Sin embargo, como se ha venido señalando, se ha iniciado ya un proceso de evaluación externa, misma que –en el momento en que sea pertinente al estatus del SNIA- contemplará este enfoque, así como los reactivos necesarios en los formatos de entrevistas, que permitan conocer los impactos y cuyos resultados, por un lado, contribuyan a aportar elementos para fortalecer y sustentar la toma de decisiones respecto a su diseño y gestión, y permita sustentar con mayores elementos su contribución a los objetivos sectoriales y nacionales con los que se vincula su instrumentación.

## Conclusiones

El SNIA, a través de sus dos componentes de política (el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT y el SNITT), constituye un instrumento clave para mitigar los problemas o necesidades asociados al fuerte rezago tecnológico en el sector, mismo que está implícito en los documentos base de la planeación para el desarrollo rural nacional.

Con la eliminación de la dispersión de los recursos en la atención de un número elevado de proyectos de bajo impacto y el cambio de política hacia la focalización de los esfuerzos y recursos a la atención de Macro Proyectos y/o temas de mayor relevancia e impacto, desarrollados por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, se pretende lograr mejores resultados de los objetivos que se persiguen con su diseño e instrumentación y, por ende, a la contribución de los objetivos institucionales, sectoriales y nacionales en la materia.

La política de apoyar proyectos en los que participen equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, con la participación de las mejores instituciones e investigadores en el tema de la demanda del sector, desde la definición de la misma, además de fortalecer la creación y consolidación de grupos de investigación, ha permitido la recepción de propuestas de mejor calidad, lo cual representa un factor positivo para alcanzar los objetivos que se persiguen con la ejecución de los proyectos.

La participación e involucramiento de investigadores expertos en cada tema y de los beneficiarios y/o usuarios finales en los procesos de definición y priorización de las demandas del sector, en la evaluación presencial de las propuestas, así como en el seguimiento y en la divulgación de los productos obtenidos, resulta relevante en la consecución de los objetivos que se persiguen con el SNIA, al facilitar la divulgación, transferencia y adopción de los productos o tecnologías a obtener con los proyectos.

Aunque se ha dado un involucramiento directo de los usuarios finales, no se cuenta con información de carácter socioeconómico, sociodemográfico o productivo, que permita conocer con precisión a quienes se les están transfiriendo los productos o tecnologías obtenidos con el desarrollo de los proyectos.

La revisión de las Agendas Estatales de Innovación, de los Planes Rectores de los Sistemas Productos y demás fuentes de información que identifican los problemas o necesidades del sector en la materia, representa una medida estratégica que ha contribuido significativamente a definir y priorizar las "Demandas del Sector" y/o los temas transversales a atender con las acciones del SNIA.

Lo anterior ha permitido incrementar la eficiencia y eficacia en la orientación y asignación de los recursos hacia temas de mayor relevancia e impacto, sin embargo, la cobertura del Fondo sigue siendo mínima e insuficiente para atender un número mayor de los principales problemas, de acuerdo con los temas prioritarios definidos.

La MIR y sus fichas técnicas concentran la información del SNIA relativa a sus características generales, su planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, que facilita una adecuada valoración del mismo.

El SNIA se complementa y/o tiene coincidencias con ocho componentes de otros programas federales, así como con otros Fondos del CONACYT, cuyas acciones van dirigidas a apoyar la generación, difusión, intercambio, acceso y/o la adopción de conocimientos, información, tecnologías e innovaciones y experiencias exitosas que contribuyen a incrementar la productividad y competitividad del sector, con el fin último de mejorar el ingreso de los productores.

Anterior al presente ejercicio, no se había llevado a cabo alguna evaluación de Consistencia y Resultados, así como de Impacto del SNIA, por lo tanto, el medio para el análisis y valoración de su diseño y orientación a resultados, respecto al cumplimiento de su objetivo y su contribución a los del programa sectorial, especial o institucional, consiste fundamentalmente en el seguimiento de la MIR.

La política de permitir la presentación de la propuesta en extenso y no únicamente lo que el espacio en

los formatos electrónicos del Fondo Sectorial permiten describir, así como el derecho de réplica presencial por parte de los proponentes de la misma en su proceso de evaluación, permite una retroalimentación que da como resultado la aprobación de proyectos más sólidos, lo que influye positivamente en la consecución de los objetivos que se persiguen con su ejecución.

Los cambios aplicados a los procesos administrativos correspondientes a la elaboración y firma de convenios, así como a las ministraciones de recursos, han permitido reducir de forma significativa los tiempos que implicaban estos procesos y, por ende, agilizar la entrega de recursos para el desarrollo de los proyectos.

No obstante lo anterior, y a pesar de las ventajas de fomentar la participación de equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, las diferencias en la normatividad o la falta de flexibilidad de cada institución para establecer convenios representan un problema para llegar al consenso sobre la definición de los términos en que queda estructurado el convenio, situación que impacta en la oportunidad del inicio del desarrollo del proyecto.

Ligado a lo anterior, la falta de mecanismos institucionales que solventen las diferencias en la normatividad que entorpecen la ministración de los recursos de la institución líder a las demás instituciones participantes, afecta de forma negativa la oportunidad con que se desarrolla el proyecto. La ministración de los recursos se ve afectada por las diferencias en la normatividad que rige la recepción y manejo de recursos de cada institución.

La sujeción del ejercicio de los recursos de acuerdo con la normatividad, políticas administrativas y tabuladores de las instituciones, dependencias o empresas que desarrollan los proyectos, retrasa o entorpece su desarrollo.

Aunque los operadores del SNIA han implementado acciones de mejora en el funcionamiento del SNIA, este tiene la limitante de un bajo presupuesto asignado para el cumplimiento de su objetivo.

De acuerdo con el análisis del avance con respecto a la meta propuesta por nivel de objetivo, según los valores de los indicadores de la MIR, se desprende que el desempeño y resultados del SNIA en su conjunto son satisfactorios; al momento de la evaluación, a cada nivel, prácticamente se ha alcanzado y superado la meta establecida.



# Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
----	--------	--------	-------	-----	-------	------------

---

## Formato del Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

### IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El problema o necesidad que atiende el SNIA está implícito tanto en los documentos de su planeación como en los documentos base de la planeación de la política de desarrollo rural nacional.	1	No aplica
El Propósito del SNIA contribuye positivamente al logro de los objetivos nacionales en la materia, expresados en los documentos base de planeación de la política para el desarrollo rural nacional y a las metas del Milenio.	4	No aplica

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El diagnóstico que describe el problema que atiende el SNIA considera a todo el sector rural y pesquero e identifica de manera general la problemática en torno al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.	2	Aunque se ha definido temas estratégicos de investigación (Sistemas Producto prioritarios y temas transversales), esto no excluye la conveniencia de elaborar un diagnóstico más puntual sobre los subsectores que no han logrado insertarse en los mercados, pero que tienen gran potencial.
El SNIA atiende las “Demandas del Sector” a partir de los problemas o necesidades de los Sistemas Producto, sin embargo, no tiene cuantificada su población potencial y objetivo.	7	La elaboración de un diagnóstico más puntual, así como la integración y depuración de las Agendas Estatales de Innovación, los Planes Rectores de los Sistemas Producto, y demás bibliografía que trate el problema que atiende el SNIA, fortalecería su operación.
El SNIA no cuenta con información que permita conocer las características de quienes reciben los beneficios, productos o tecnologías obtenidas con el desarrollo del proyecto (beneficiarios finales)	9	Es conveniente realizar un estudio y/o diagnóstico que permite conocer el perfil socioeconómico, sociodemográfico o productivo de los beneficiarios finales, lo cual puede representar un primer elemento para evaluar el impacto.

### IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El SNIA no cuenta con un plan estratégico como tal, sin embargo, en sus documentos normativos se proyectan las acciones de planeación para lograr concebir su Propósito.	14	No aplica
En la MIR del SNIA se encuentran establecidas las metas que se pretende alcanzar al final de año, lo que permite una adecuada evaluación y valoración del mismo.	15	No aplica
El SNIA recolecta información respecto a su desempeño y de contribución a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	21	No aplica

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El SNIA no cuenta con evaluaciones de algún tipo, que sirvan de retroalimentación y, por lo tanto, contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.	16	Es conveniente iniciar un proceso de evaluación externa de impacto al SNIA, cuyos resultados aporten elementos para fortalecer y sustentar la toma de decisiones, respecto a su diseño y gestión.
El SNIA no cuenta con documentos de trabajo y/o institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración	17	Implementar estrategias para identificar los puntos débiles dentro de la planeación y a partir de éstos establecer los aspectos susceptibles de mejora y darles seguimiento.

Pública Federal.

## IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La atención de Macro proyectos de gran relevancia e impacto, desarrollados por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, ha permitido incrementar la eficiencia y eficacia en la orientación y asignación de los recursos escasos.	23	No aplica
En la integración, definición y priorización de las "Demandas del Sector" participan activamente el sector productivo de interés, investigadores, instituciones y tomadores de decisiones.	24	No aplica
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La cobertura del Fondo es mínima e insuficiente para atender los principales problemas de acuerdo con los temas prioritarios definidos.	25	Cabildeo con las instancias correspondientes para la asignación de un mayor presupuesto destinado a la investigación, así como promover la participación con otras instancias y Fondos, y la gestión de recursos de otras fuentes por los mismos Sistemas Producto.
Baja recepción de propuestas con la calidad requerida para atender un mayor número de Demandas del Sector, según el número de temas convocados por año.	25	Fomentar la participación de los mejores investigadores en cada tema desde la integración de las Demandas del Sector hasta la presentación de las propuestas para su atención.

## IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Hay una integración de los problemas y necesidades de los Sistemas Producto para la definición y priorización de las "Demandas del Sector".	27	No aplica
La presentación de la propuesta en extenso y no únicamente lo que los formatos electrónicos del Fondo Sectorial permiten describir, contribuye a una mejor valoración de las mismas.	28	No aplica
Existencia de retroalimentación de las propuestas con el Derecho de Réplica en su presentación, lo que da como resultado mayor calidad de las mismas.	29	No aplica
El desarrollo de los proyectos por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios fortalece la consolidación de grupos de investigación.	30	No aplica
Participación de los actores expertos (investigadores, técnicos, especialistas, comercializadores, productores, agroindustriales, etc.) por tema en la definición de las "Demandas del Sector".	30	No aplica
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Las convocatorias para la atención de las "Demandas del Sector" son abiertas, lo que implica que cualquier persona o institución presente la propuesta corriendo el riesgo de que no participen los mejores investigadores en el tema convocado.	29	Emitir convocatorias con un proceso de selección donde confluya el mejor talento del país, donde se les junte en un grupo de trabajo y se les asigne la tarea de diseñar y elaborar el proyecto, sin necesidad de evaluación técnica.
El SNITT no tiene presupuesto asignado para llevar a cabo la integración, definición y priorización de las "Demandas del Sector", lo que provoca que en ocasiones no sea posible reunir a todos los expertos en el tema.	30	Gestionar la incorporación de estos procesos dentro del presupuesto del SNIA, que facilite la participación de los expertos en cada etapa y tema, así como la conformación y consolidación de grupos selectos de investigadores nacionales, que atiendan de forma exclusiva las Demandas del Sector y se desvinculen de cualquier otra actividad.

- Las diferencias en la normatividad de cada institución participante para establecer convenios entorpecen o retrasa el inicio de los proyectos, por falta de consenso en la estructura de los mismos. 37 Los representantes legales del proyecto utilicen como base el Convenio de Asignación de Recursos suscrito con el CONACYT para elaborar sus respectivos convenios de colaboración entre las instituciones, así como iniciar a elaborarlos desde que se presenta la propuesta.
- Las diferencias en la normatividad entorpecen la ministración de los recursos de la institución líder a las demás instituciones participantes, afectando de forma negativa la oportunidad con que se desarrolla el proyecto. 37 Se sugiere la implementación de un mecanismo único que permita la dispersión de los recursos hacia las instituciones participantes en los proyectos.
- El presupuesto del SNIA es insuficiente para cubrir el total de las "Demandas el Sector". Situación que determina el número de convocatorias por año. 39 Concientizar a los distintos actores que participan en la asignación de recursos, de la importancia de la generación de investigación científica y tecnológica para que asignen mayor presupuesto al SNIA.

#### IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El SNIA cuenta con instrumentos que permiten medir el grado de satisfacción tanto de los sujetos de apoyo, como de los beneficiarios finales de las tecnologías y/o conocimiento generado con los proyectos financiados.	43	

#### IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El SNIA documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR	44	No aplica

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El SNIA no cuenta con evaluación(es) externa(s) de impacto o de algún otro tipo que permitan identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito.	46	Es conveniente iniciar un proceso de evaluación externa al SNIA, cuyos resultados aporten elementos y hallazgos relacionados con su Propósito y Fin.

## Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	3,67	Los sujetos de apoyo del SNIA son los Sistemas Producto prioritarios, y su población potencial y objetivo están definidos y cuantificados.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3,00	La planeación y orientación a resultados del SNIA, no tiene soporte en resultados de evaluaciones externas (herramientas de gestión), que permitan medir el logro de sus objetivos planteados, sin embargo, se han establecido mecanismos de seguimiento a las acciones para solventar Aspectos Susceptibles de Mejora que se han derivado de las revisiones y evaluaciones del Consejo Directivo del SNIA y del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4,00	El SNIA cuenta con una estrategia operativa que le ha permitido atender a aquella población que ha definido como su población objetivo prioritaria con base en su presupuesto disponible, así como incrementar la eficiencia y eficacia en la focalización de los recursos hacia temas de mayor relevancia e impacto.
IV.4 OPERACIÓN	3,92	Salvo el acopio y sistematización de la información de las características de los solicitantes, el SNIA está ejecutando cada uno de los procesos establecidos en su normatividad (integración de las demandas del sector, selección de las propuestas, formalización del Convenio, entrega de recursos, ejecución y seguimiento de los proyectos) de modo tal que conduzcan al logro de los resultados esperados.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4,00	El SNIA cuenta con instrumentos que le permitan medir de manera objetiva el grado de satisfacción de los sujetos de apoyos y de los usuarios finales de los beneficios, productos o tecnologías que se derivan de los proyectos apoyados.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	0,80	Además de los indicadores de la MIR para Fin y Propósito, el SNIA no cuenta con otros instrumentos (evidencia documental) que le permitan medir si ha cumplido con los objetivos a los que responde su establecimiento.
TOTAL	3,23 0	

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

## FORMATO DE ANEXOS

### ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo 1 âDescripciÃ³n General del Programaâ.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	Anexo 2 âMetodologÃ-a para la cuantificaciÃ³n de las poblaciones Potencial y Objetivoâ.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Anexo 3 âProcedimiento para la actualizaciÃ³n de la base de datos de beneficiariosâ.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Anexo 4 âResumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultadosâ.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo 5 âIndicadoresâ.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo 6 âMetas del Programaâ.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo 7 âComplementariedad y coincidencias entre programas federalesâ.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 8 âAvance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejoraâ.docx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 9 âResultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejoraâ.docx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	Anexo 10 âAnÃ-lisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externasâ.docx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo 11 âEvoluciÃ³n de la Coberturaâ..docx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo 12 âInformaciÃ³n de la PoblaciÃ³n Atendidaâ.docx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Anexo 13 âDiagramas de flujo de los Componentes y procesos clavesâ.docx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	Anexo 14 âGastos desglosados del Programaâ.docx	Libre con instrucciones

Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.docx	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.docx	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación		Definido y lo llena CONEVAL



---

### ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
3	Pregunta 3.docx
7	Pregunta 7.docx
17	Pregunta 17.docx
26	Diagrama de Flujo SNIA...docx
41	Valores de los Indicadores de la MIR.docx

## **Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

En 2007, la SAGARPA incorpora el SNIA como parte de los denominados Programas “U”, con la finalidad de instrumentar acciones orientadas a generar conocimiento para atender las demandas específicas de los Sistemas Producto prioritarios, así como los temas estratégicos y de gran visión; impulsar la generación y adopción de tecnologías e integrar la investigación científica realizada por las instituciones públicas y privadas, para fundamentar la toma de decisiones a favor del sector agroalimentario y pesquero.

Con el SNIA se pretende contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario e incrementar el nivel de vida de la población rural, por ello se considera estratégico promover el desarrollo tecnológico y facilitar a los agentes de las cadenas productivas el acceso a tecnologías e innovaciones, que les permitan llevar a cabo ajustes en sus procesos productivos para incrementar su productividad y competitividad en aras de atender los requerimientos de los mercados. De esta forma, el SNIA se vincula con el Objetivo número 9 del Plan Nacional de Desarrollo y con el Objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, ambos tienen como fin mejorar los ingresos de los productores incrementando la presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y con la producción de bioenergéticos; implicando para ello la implementación de tecnología e innovaciones.

Para su funcionamiento, el SNIA está conformado por dos instrumentos de política: el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos (en lo subsiguiente denominado “Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT”) y el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT). El primero se rige precisamente a través de las denominadas Reglas de Operación del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, mientras que el SNITT nace con Ley de Desarrollo Rural Sustentable en 2001, junto a otros 14 Sistemas o Servicios más, muchos de los cuales, como el propio SNITT, han tenido que ir modelando su estructura y operatividad a través de un camino tan interesante como arduo en el que no se le ha otorgado la personalidad jurídica que merece y requiere en su calidad de Sistema Nacional, lo que se traduce en una serie de obstáculos que algunas veces no le permiten plantearse objetivos de mayor alcance como los que podría y debería fijarse si contara con dicho estatus jurídico y, por tanto, administrativo. Su marco normativo se basa en los Lineamientos Generales de Operación del propio SNITT aprobados por su Junta Directiva.

A sí, el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT se encarga de financiar proyectos de investigación científica o tecnológica en las áreas, asuntos o problemas prioritarios del sector agropecuario y pesquero; en tanto que el SNITT tiene por objeto coordinar y concertar las acciones de instituciones públicas, organismos sociales y privados que promuevan y realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, validación y transferencia de conocimientos en la rama agropecuaria, tendientes a la identificación y atención tanto de los problemas nacionales en la materia, como de las necesidades inmediatas de los productores y demás agentes de la sociedad rural, respecto de sus actividades agropecuarias. Específicamente, el SNITT tiene entre otras las funciones siguientes: 1) Atender las

necesidades en materia de ciencia y tecnología de los productores y demás agentes de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales; 2) Promover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria; 3) Impulsar el desarrollo de la investigación básica y aplicada y el desarrollo tecnológico; 4) Propiciar la articulación de los sistemas de investigación para el desarrollo rural a escala nacional y al interior de cada entidad; 5) Propiciar la vinculación entre los centros de investigación y docencia agropecuarias y las instituciones de investigación; 6) Establecer los mecanismos que propicien que los sectores social y privado y demás sujetos vinculados a la producción rural se beneficien y orienten las políticas relativas en la materia; 7) Promover la productividad y rentabilidad de la investigación científica, así como el incremento de la aportación de recursos provenientes de los sectores agrícola e industrial, a fin de realizar investigaciones de interés para el avance tecnológico del medio rural; 8) Promover la investigación colectiva y asociada, así como la colaboración de investigadores de diferentes instituciones, disciplinas y países; y 9) Promover la investigación y el desarrollo tecnológico entre las universidades y centros de investigación públicos y privados que demuestren capacidad para llevar investigaciones en materia agropecuaria y de desarrollo rural sustentable.

En resumen, siendo que el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT –como uno de los dos instrumentos de política del SNIA— se refiere específicamente al financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías e innovaciones, se observa que sus sujetos de apoyo –beneficiarios de los apoyos económicos y ejecutores de los proyectos aprobados— son las empresas públicas y privadas, universidades e instituciones públicas y particulares, centros de investigación, institutos, laboratorios y demás personas físicas y morales dedicadas a la investigación y el desarrollo tecnológico con énfasis en la vinculación con el sector Agropecuario, de Pesca y Acuicultura e Industrial y que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECY), a que se refiere el Artículo 25, Fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), mientras que los beneficiarios de los proyectos son, para este caso, los Sistemas Producto y/o sector al que se transferirán los beneficios, productos o tecnologías obtenidos con el desarrollo de dichos proyectos. Así, se concluye que para este instrumento en específico, la población objetivo del SNIA son, en primera instancia, todos los sujetos de apoyo del Fondo Sectorial, y una vez que se terminan los proyectos de investigación, la población objetivo son aquellos productores congregados en los Sistemas Producto prioritarios, mismos que se encuentran perfectamente identificados y cuantificados, y que tienen la problemática o necesidad expresada como “Demandas del Sector” que el SNIA busca resolver a través de su intervención.

Respecto al otro instrumento del SNIA, el SNITT, como se ha dicho antes, se refiere a la coordinación y concertación de las acciones de todos los actores involucrados en la investigación científica, desarrollo tecnológico, validación y transferencia de conocimientos en la rama agropecuaria, por lo que no cuenta con sujetos de apoyo económico, sino beneficiarios (población objetivo y población potencial) de sus distintas estrategias y acciones, entre los que destacan: investigadores, maestros, alumnos, instituciones educativas, centros de investigación, productores y sociedad en general.

Por otra parte, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se le asignó al SNIA un presupuesto para su funcionamiento de 59.26 millones de pesos,

mismos que de acuerdo a la Estructura Programática de la SAGARPA, se distribuyeron de la manera siguiente: para el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT un presupuesto de 44.26 millones de pesos; y para otorgar el Apoyo Técnico Administrativo para la operación del SNITT, se radicaron 15.00 millones de pesos. Es importante señalar que, si bien, algunas acciones de ambos instrumentos de política convergen (acciones 2 y 3 del Anexo Técnico de operación del SNITT 2011), éstos son independientes.

De esta forma, el SNIA fue creado especialmente para contribuir a que se generen tecnologías o conocimiento que respondan a las demandas estratégicas de los productores, mediante la participación de las instituciones de investigación en la generación de tecnologías para el sector agroalimentario, pesquero y acuícola, a través de proyectos de investigación financiados orientados a temas estratégicos.

Derivado de lo anterior, el diseño del SNIA se considera acorde para contrarrestar la problemática que pretende resolver o reducir y que se asocia al bajo desarrollo de las capacidades técnico-productivas en el sector rural, así como al bajo nivel de generación, adopción y/o incorporación de tecnologías e innovaciones, ya que las líneas de investigación apoyadas a través del SNIA buscan coadyuvar al mejoramiento del sector agroalimentario del país, atendiendo solicitudes que se vinculan a temas estratégicos de los Sistemas Producto considerados prioritarios.

## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Los sujetos de apoyo (beneficiario de los apoyos económicos y ejecutor de proyectos aprobados) son las universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas que se inscriban en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT). De éstos, el SNITT cuenta con una base de datos con más de **3,000 mil** investigadores y técnicos de las diferentes áreas y especialidades del sector.

De los beneficiarios del proyecto (población potencial y objetivo) que son, en este caso el Sistema Producto o sector al que se transferirán los beneficios, productos o tecnologías obtenidas con el desarrollo del proyecto, cada uno de éstos tiene un padrón de sus productores. Por lo tanto, se asume como su población potencial aquellos productores congregados en los 53 Sistemas Producto prioritarios con los que el SNIA tiene contacto, mientras que la población objetivo son los 16 Sistemas Producto prioritarios que tienen la problemática o necesidad, expresadas como las “Demandas del Sector” y que la intervención del SNIA pretende resolver.

Por ejemplo, para el 2011, de la revisión de 16 Sistemas Producto prioritarios y a partir de la depuración de los problemas y demandas identificadas en las Agendas de Innovación Estatales, los Planes Rectores Nacionales y Estatales, el SNITT conjuntamente con los Comités Nacionales de los Sistemas Producto, analizaron, actualizaron y priorizaron las demandas integradas. Posteriormente, como parte del procedimiento para la selección de los proyectos, los problemas y demandas integradas y priorizadas, son analizados para obtener las “Demandas del Sector”.

A partir de lo anterior, se emitieron 13 Convocatorias para atender las demandas de los Sistemas Producto Papaya, Mango, Jamaica, Nogal Pecanero y leche de vaca; y de Temas Transversales: Pesca (abulón), Bioenergéticos y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

De acuerdo con lo anterior, no se tiene una metodología como tal para la cuantificación de su población potencial y objetivo, sin embargo, si se conoce el número de productores por Sistema Producto.

Por ejemplo, para los Sistemas Producto atendidos en 201, se tiene el registro del número de productores congregadas para cada uno de éstos: Aguacate (17,500), cítricos (69,000), guayaba (9,985), mango (44,000), nuez (6,800), papaya (6,890), fresa (2600) tomate rojo (100,000), chile (12,000), vainilla (1,000), Jamaica (11,350) y agave tequilero (17,500).

### **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

La información disponible al respecto se concentra en tablas y contiene el número de convocatoria, el sujeto de apoyo, título del proyecto aprobado, Representante legal, así como técnico y administrativo, fecha de inicio y final e impacto geográfico. Esta información es actualizada conforme se van aprobando propuestas para el desarrollo de los proyectos.

En el título del proyecto aprobado generalmente está implícito el Sistema Producto o Tema Transversal atendido, sin embargo, no se tiene más información de los beneficiarios o grupo de productores a quienes se les transferirán los beneficios, productos o tecnologías a obtener con el desarrollo del proyecto.

## Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a que se generen tecnologías o conocimiento que respondan a las demandas estratégicas de los productores.	Incremento anual de proyectos terminados que generan tecnologías o conocimiento con potencial para contribuir a la competitividad y sustentabilidad del sector agroalimentario.	$(\text{Número acumulado de proyectos terminados que generan tecnologías o conocimiento que contribuyen a incrementar la competitividad y sustentabilidad del sector al año } t_n / \text{Número total acumulado de proyectos de investigación apoyados que recibieron recursos en el año base } t_0) * 100$	Sistema de Información del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT. Estudios ex post de tecnologías generadas	1.- Las instituciones de investigación desarrollan en tiempo y forma las actividades programadas en el proyecto de investigación. 2. Que los productores identifiquen y soliciten demandas estratégicas.
<b>Propósito</b>	Las instituciones de investigación generan tecnologías para el sector agroalimentario, pesquero y acuícola.	Tasa de variación de tecnologías o conocimiento generado.	$(\text{Número acumulado de tecnologías o conocimiento generado por instituciones de investigación al año } t_n / \text{Número acumulado de tecnologías o conocimientos generados en el año base } t_0) - 1 * 100$	Sistema de Información del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT. Estudios ex post de tecnologías generadas	1.- Las instituciones de investigación desarrollan en tiempo y forma las actividades programadas en el proyecto de investigación. 2.- Las instituciones de investigación fortalecen sus vínculos con los usuarios del sector agroalimentario, pesquero y acuícola.
<b>Componente</b>	Proyectos de investigación financiados orientados a temas estratégicos	Porcentaje de temas estratégicos atendidos con proyectos de investigación financiados	$(\text{Número de temas estratégicos atendidos con los proyectos de investigación financiados} / \text{Número total de temas estratégicos convocados}) * 100$	Sistema de información del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.	Existencia en el país de capacidad Científica y Tecnológica pertinente (acorde a las necesidades específicas del sector agroalimentario, rural y pesquero). Se mantiene una oferta suficiente de postulantes con proyectos de calidad.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	Otorgamiento de apoyos económicos para realizar proyectos de investigación	Porcentaje de proyectos concluidos	Número acumulado de proyectos concluidos al año tn / Número total acumulado de proyectos financiados al año tn.	Sistema de información del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.	1. Disponibilidad y oportunidad presupuestal. 2. Las instituciones de investigación cuentan con la capacidad para atender temas estratégicos.
	Apoyar la constitución de <b>grupos</b> de Investigación, Desarrollo e Innovación	Grupos de investigación, desarrollo e innovación constituidos por tema estratégico	Número de grupos de investigación, desarrollo e innovación constituidos / Número total de temas estratégicos convocados	Sistema de información del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.	1. Existe disposición y compromiso de las instituciones de investigación y universidades para la conformación de grupos de investigadores que atiendan temas estratégicos.
	Seguimiento financiero a los proyectos de investigación.	Porcentaje de informes financieros recibidos	(Número de informes financieros recibidos / Número total de informes financieros con compromiso de entrega) * 100	Sistema de información del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.	1.- Las instituciones de investigación envían en tiempo y forma sus informes financieros.

## Anexo 5 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** Sistema Nacional de Investigación Agrícola

**Modalidad:** U Otros Subsidios

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Unidad Responsable:** Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Incremento anual de proyectos terminados que generan tecnologías o conocimiento con potencial para contribuir a la competitividad y sustentabilidad del sector agroalimentario	(Número acumulado de proyectos terminados que generan tecnologías o conocimiento que contribuyen a incrementar la competitividad y sustentabilidad del sector al año tn / Número total acumulado de proyectos de investigación apoyados que recibieron recursos en el año base t0) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Tasa de variación de tecnologías o conocimiento generado	(Número acumulado de tecnologías o conocimiento generado por instituciones de investigación al año tn / Número acumulado de tecnologías o conocimientos generados en el año base t0) - 1 * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Porcentaje de temas estratégicos atendidos con proyectos de investigación financiados	(Número de temas estratégicos atendidos con los proyectos de investigación financiados / Número total de temas estratégicos convocados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de proyectos concluidos	Número acumulado de proyectos concluidos al año tn / Número total acumulado de proyectos financiados al año tn	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Grupos de investigación, desarrollo e innovación constituidos por tema estratégico	Número de grupos de investigación, desarrollo e innovación constituidos / Número total de temas estratégicos convocados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de informes financieros recibidos	(Número de informes financieros recibidos / Número total de informes financieros con compromiso de entrega) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

## Anexo 6 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** Sistema Nacional de Investigación Agrícola

**Modalidad:** U Otros Subsidios

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Unidad Responsable:** Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Incremento anual de proyectos terminados que generan tecnologías o conocimiento con potencial para contribuir a la competitividad y sustentabilidad del sector agroalimentario	88.4%	Si	Se trata de un indicador de eficacia expresado en porcentaje	Si	Mide la contribución del SNIA al Fin	Si	Si se presentan las “Demandas del Sector” y las instituciones desarrollen en tiempo y forma el proyecto de investigación	Si
Propósito	Tasa de variación de tecnologías o conocimiento generado.	47.6%	Si	Se trata de un indicador de eficacia expresado en porcentaje	Si	Mide el impacto en la generación de tecnologías con el financiamiento de los proyectos	Si	Si las instituciones de investigación desarrollan en tiempo y forma el proyecto de investigación y se fortalecen los vínculos entre éstas y el sector.	Si
Componentes	Porcentaje de temas estratégicos atendidos con proyectos de investigación financiados	80%	Si	Se trata de un indicador de eficacia expresado en porcentaje	Si	Mide la eficacia respecto a los temas estratégicos atendidos	Si	Si existe en el país de capacidad Científica y Tecnológica pertinente y se mantiene una oferta suficiente de postulantes con proyectos de calidad.	Si
Actividades	Porcentaje de proyectos concluidos	94.1%	Si	Se trata de un indicador de eficacia expresado en porcentaje	Si	Permiten medir la eficacia respecto a la ministración de recursos	Si	Si hay disponibilidad y oportunidad presupuestal y las instituciones de investigación cuentan con la capacidad para atender temas estratégicos.	Si
	Grupos de investigación, desarrollo e innovación constituidos por tema estratégico	0.80	Si	Se trata de un indicador de eficacia expresado en porcentaje	Si	Permite conocer el avance en la integración de grupos de expertos que intervienen en los proyectos	Si	Si existe disposición y compromiso de las instituciones de investigación para la conformación de grupos de investigadores que atiendan temas estratégicos. Además de la disponibilidad de recursos para fomentar la participación de los expertos por tema convocado.	Si
	Porcentaje de informes financieros recibidos	85.7%	Si	Se trata de un indicador de eficacia expresado en porcentaje	Si	Contribuye a conocer el desarrollo de los proyectos	Si	Siempre y cuando las instituciones de investigación participantes envíen en tiempo y forma sus informes financieros.	Si

## Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

**Nombre del Programa:** Sistema Nacional de Investigación Agrícola

**Modalidad:** U Otros Subsidios

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Unidad Responsable:** Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2011

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	U Otros Subsidios	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Apoyar la generación y transferencia de tecnología para a hacer frente al problema ligado a la baja generación, divulgación y adopción de tecnologías e innovaciones en el sector agroalimentario nacional	Sistemas Productos prioritarios y/o Temas Transversales	Proyectos de Investigación	Nacional	Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012 y Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, 2007-2012, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA		Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF)	Ambos tienden a contribuir a fortalecer la competitividad de Sistemas Producto prioritarios (maíz y frijol) mediante el otorgamiento de apoyos al desarrollo y aplicación de innovaciones tecnológicas sustentables, siendo los beneficiarios finales los productores involucrados en estos Sistemas.
									Innovación y Transferencia de Tecnología	Ambos tienden a contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario y incrementar el nivel de vida de la población rural, a través de la generación y transferencia de tecnologías e innovaciones dirigidas a la atención de las demandas específicas de los Sistemas Productos prioritarios
									Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	Con este componente se busca fomentar el desarrollo de capacidades, que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas y su interacción con sus socios estratégicos en investigación
									Bioenergía y Fuentes Alternativas	Mediante este componente se destinan apoyos a proyectos innovadores de producción de insumos para bioenergéticos y hacia proyectos integrales innovadores de la bioeconomía.
									Componentes Agrícola y Ganadero del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	Mediante este componente se apoya el acceso y aplicación de paquetes tecnológicos en los sistemas de producción
									Componente Agricultura Protegida	A través de este componente también se apoya el desarrollo de tecnologías para diferentes cultivos y zonas agroecológicas y va dirigido a personas físicas y morales con acceso a mercados
									Componente Recursos Genéticos	Mediante este componente se apoya la transferencia y validación de tecnología para engorda de organismos acuáticos con fines económico y/o alimenticios e investigación en la evaluación, manejo y preservación de productos sexuales, así como larvas, semilla y tejido
	Fondo de Innovación Tecnológica SE-CONACYT	Este Fondo también apoya proyectos que generen innovación y desarrollo tecnológico en nichos tecnológicos asociados al sector agroalimentario, biotecnología y tecnologías limpias y energías renovables								

## Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** Sistema Nacional de Investigación Agrícola

**Modalidad:** U Otros Subsidios

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Unidad Responsable:** Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2011

FONDO SECTORIAL SAGARPA-CONACYT 2004-2007	FONDO SECTORIAL SAGARPA-CONACYT 2009-2011
Definición de prioridades con poca participación del Sector Productivo	Intensa participación del sector productivo en el proceso de definición de prioridades ( <b>39 temas definidos y atendidos al 31 de diciembre de 2011</b> )
Atomización del Fondo por apoyar un número elevado de Sistemas Producto, temas y proyectos	Focalización hacia temas de mayor relevancia e impacto ( <b>focalización a 39 temas de 2009 al 31 de diciembre de 2011</b> )
Proyectos disciplinarios realizados en la mayoría de los casos por una sola institución, con entregables orientados a la comunidad científica y formación de recursos humanos	Proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales con entregables orientados al Sector Productivo ( <b>promedio de 19 investigadores y 5 instituciones participantes por proyecto</b> )
Inversión promedio por proyecto de 1,07 Millones de pesos	Inversión promedio por proyecto de <b>14 Millones de pesos</b>
Seguimiento a los proyectos de gabinete por pares y funcionarios	Seguimiento presencial técnico-administrativo (Visitas in situ) a los proyectos por pares, funcionarios y sector productivo ( <b>46 visitas in situ entre 2009 y marzo de 2012</b> )
Las evaluaciones de proyectos se realizaban únicamente a partir de lo que los formatos electrónicos de CONACYT- Fondo Sectorial permitían describir.	Las evaluaciones de proyectos –en su caso— <b>permiten Derecho de Réplica</b> presencial por parte de los responsables de los proyectos.
Los resultados de los proyectos atendidos por el Fondo Sectorial no se difundían, no llegaban a los usuarios.	Se buscan diversos foros, materiales y propuestas en general para difundir y divulgar los resultados de los proyectos atendidos por el Fondo Sectorial entre sus usuarios ( <b>Realización anual de las Reuniones Nacionales de Investigación e Innovación Pecuaria, Agrícola, Forestal y Acuícola-Pesquera (RNIPAFAP), Publicación COFUPRO de 331 Fichas Técnicas con resultados de igual número de proyectos del Fondo Sectorial, Catálogo con 100 proyectos relevantes del Fondo y documentación de 64 casos de éxito, todos expuestos en las RNIPAFAP 2010 y 2011, Elaboración propuesta SNITT para difusión y divulgación de proyectos aprobados por el Fondo Sectorial, entre otros</b> )
Las observaciones de Auditoría se acumulaban al no ser solventadas de manera expedita.	Las observaciones de Auditoría se encuentran <b>solventadas al 100%</b> Adicionalmente se elaboró un <b>Documento de Procedimientos</b> con la finalidad de evitar en lo posible dichas observaciones.
Rezago en el cumplimiento de los compromisos fiscales del Fondo Sectorial	<b>Regularización</b> de compromisos fiscales del Fondo Sectorial
Expedientes administrativos impresos, desintegrados y desactualizados.	Integración, Actualización y Digitalización de expedientes administrativos. <b>419 expediente digitalizados, así como polizarios por ejercicio fiscal desde 2002 hasta 2011, estados financieros y carpetas de reuniones del Comité Técnico y de Administración del Fondo.</b>
No se elaboró ni una sola Acta Finiquito Técnico Administrativa	Actualmente, las Actas Finiquito han sido elaboradas al 100%. ( <b>422 Actas Finiquito</b> )
Los procesos administrativos correspondientes a la elaboración y firma de Convenios, así como a las ministraciones de recursos tardaban hasta 6 meses en solventarse a partir de su autorización.	Los procesos administrativos correspondientes a la elaboración y firma de convenios, así como a las ministraciones de recursos se solventan a lo mucho un mes después de su autorización ( <b>91 ministraciones a proyectos entre mayo de 2010 y marzo de 2012</b> )

## **Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

Este anexo no se presenta, dado que no se ha realizado algún tipo de evaluación interna o externa al SNIA en el que se hayan identificado Aspectos Susceptibles de Mejora.

## **Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

Este anexo no se presenta, dado que no se ha realizado algún tipo de evaluación interna o externa al SNIA del que se hayan derivado recomendaciones.

## **Formato del Anexo 11 “Evolución de la cobertura”**

**Nombre del Programa:** Sistema Nacional de Investigación Agrícola

**Modalidad:** U Otros Subsidios

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Unidad Responsable:** Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2011

No.	Comenzar la	Subjeto de Apoyo	Sistema Productor/ Sector	Título del Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Final	Impacto Geográfico
1	2009/1	UASC	Bionegocios	Producción de aceite crudo de microalgas para la elaboración de BIODIESEL	23/09/2009	23/09/2012	BCN
2	2009/1	INFAP	Citricos	Manejo de la enfermedad Huanglongbing (HLB) mediante el control de poblaciones del Vector Diptera Citri (Phenacoccus opulens) el Peñón asiático de los cítricos	23/09/2009	10/11/2012	BCS, CAMP, CHPS, COL, GRO, HCD, MCH, MOR, NL, OAX, PUE, QRO, SLP, SLP, SON, TAB, TAMP, VER y YUC
3	2009/1	INFAP	Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Indicadores de calidad en la cadena de producción de carne fresca en México	23/09/2009	20/10/2013	QRO
4	2009/1	UASC	Pesca	Formulación de dietas prácticas para peces marinos. Desarrollo de nuevos ingredientes con subproductos animales y acuícolas y su evaluación mediante análisis de isotopos estables a esterores marinos	23/09/2009	26/01/2013	BCN
5	2009/1	INFAP	Frijol	Desarrollo de variedades de frijol de alto rendimiento, tolerantes a sequía, resistentes a plagas y con la calidad que demanda el consumidor	22/10/2009	21/10/2013	DDO, GTO y S/N y ZAC
6	2009/1	CIAD	Transferencia de Tecnología e Innovación	Desarrollo y validación de alimentos seleccionados para el cultivo intensivo de pargo flamenco y botete diana en Jalesco, Yucatán	23/09/2009	22/09/2011	SN
7	2009/1	CIATEJ	Agave	Aproximamiento de aguas regalaras Weber Var. Azul para la obtención de fructos con propiedades prebióticas potencialmente útiles en el tratamiento de problemas de salud pública como obesidad, diabetes y aterosclerosis	23/09/2009	07/02/2012	GTO, JAL, MCH, NAY, QRO y SIN
8	2009/1	CIBNOR	Citricos	Validación de un paquete tecnológico para la protección de cítricos contra hongos patógenos en poscosecha mediante la aplicación de biocontrol	23/09/2009	22/09/2012	BCS, COL, TAMP, y VER
9	2009/2	CIBNOR	Agricultura Orgánica	Innovación tecnológica de procesos de producción y comercialización de especies amoniacales y cultivos silvo-agrícolas orgánicos protegidos con medidas alternativas de biocontrol	26/07/2010	29/07/2013	BCN, BCS, S/N, y SON
10	2009/2	INVESTAV	Agacate	Construcción de una plataforma tecnológica para el mejoramiento genético del agacate	30/07/2010	01/08/2014	GTO, MCH, MOR, NAY y PUE
11	2009/2	CIBNOR	Pesca	Aplicación de la genómica funcional como estrategia para la mejora continua de la industria del camarón	26/07/2010	29/07/2012	BCN, BCS, DF, S/N, y SON
12	2009/2	CIBNOR	Citricos	Recursos genéticos misioneros de México ante el cambio climático	26/07/2010	30/07/2012	AGS
13	2009/2	CIBNOR	Pesca	Gestión de recursos pesqueros misioneros en México, nuevas áreas y tecnologías de captura para desarrollo del sector	26/07/2010	29/01/2013	BC, BCS, CHPS, OAX, S/N y SON
14	2009/2	SERVICIOS CONSUMEX S.A. DE C.V.	Bionegocios	Desarrollo de procesos de cultivo de microalgas, generación de aceites y extracción de lípidos a nivel pretrazo para su conversión a biodiesel	18/08/2010	22/08/2013	QRO
15	2009/2	INAPECA	Pesca	Estudio para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros del sistema lagunar Caman-Machona-Papantla, Tabasco, México basado en el manejo ecosistémico	30/07/2010	03/04/2012	TAB
16	2010/2	INFAP	Leche de vaca	Mejoramiento de la productividad, competitividad y sustentabilidad de la cadena productiva de leche de bovino en México	25/10/2010	20/09/2013	JAL, EDO MEX, GTO, QRO, PUE, TLAX, AGS, HDO, MCH y SDO
17	2010/2	CYCASA, S.C.	Agricultura protegida	Centro de Desarrollo Tecnológico y Humano de Servicios Integrados para la atención de la horticultura protegida en la Región Neogéica	24/03/2011	17/03/2013	SIN
18	2010/2	KOPPERT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Agricultura protegida	Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo tecnológico y humano de la agricultura protegida en México, a través del modelo de innovación del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Protegida (CETAP-CEADOR)	14/02/2011	14/03/2012	AGS, DF, EDO MEX, GTO, HDO, MOR, QRO y SLP
19	2010/3	APRODE A.C.	Agricultura protegida	Establecimiento y operación de un Centro Regional de Desarrollo, Transferencia de Tecnología y Servicios Integrados para la atención de la Agricultura Protegida	14/02/2011	14/02/2013	AGS, COL, GTO, JAL, MCH, NAY y ZAC
20	2010/4	INFAP	Trigo	Sistema de mejoramiento genético para generar variedades resistentes a royas, de alto rendimiento y alta calidad para una producción sustentable de trigo en México	21/02/2011	20/02/2016	BCN, CHH, COAH, DGO, EDO MEX, GTO, HDO, JAL, MCH, NL, OAX, PUE, SON, TLAJ, ZAC
21	2010/5	INFAP	Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Determinación de la inocuidad microbiana del queso Queso Artesanal madurado que se produce en la zona geográfica de origen	14/02/2011	13/02/2013	JAL y MCH
22	2010/5	INFAP	Arroz	Establación de materiales genéticos de arroz de grano largo diseñado para las regiones productoras de México	27/05/2011	26/05/2016	MOR
23	2011/1	INAPECA	Pesca	Diagnóstico sobre la sostenibilidad de las poblaciones de atún en la costa occidental de la península de Baja California y estrategias para atenuar los impactos negativos	03/11/2011	30/10/2013	BC y BCS
24	2011/2	INVESTAV	Papaya	El mango integral del cultivo de papaya en México, un acercamiento innovador	16/12/2011	30/09/2014	COL, VER y OAX
25	2011/4	COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	Mango	Validación y desarrollo de tecnología para el manejo integrado de moscas de la fruta en mango con entico en áreas grandes	27/10/2011	26/10/2015	CAMP, CHH, COL, GTO, JAL, MCH, NAY, OAX, SIN y VER
26	2011/6	COLPOS	Jamaica	Generación de variedades de Jamaica con alta concentración de compuesto bioactivo, de alto rendimiento, tolerantes a enfermedades para una producción sustentable en México	Convenio en Formalización	Convenio en Formalización	COL, GRO, NAY, OAX y PUE
27	2011/8	ICEEE	Pesca	Desarrollo de dietas balanceadas nutricionalmente eficientes para el cultivo extensivo de peces	29/11/2011	29/11/2014	BCN, BCS, EDO MEX, SN, SON, TAB y YUC
28	2011/9	Centro Nacional de Metrología	Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Desarrollo de métodos de referencia certificados, validación de métodos y fortalecimiento de la infraestructura de soporte de las redes de laboratorios para la inocuidad y calidad biofarmacéutica	20/11/2011	29/11/2012	QRO
29	2011/12	INFAP	Mango	Generación y validación de tecnologías de manejo integrado de la escama blanca (hemíptero dispersor) para incrementar resiliencia del mango en México	Convenio en Formalización	Convenio en Formalización	CHPS, GRO, JAL, MCH, NAY, OAX, SIN y VER
30	2011/13	INFAP	Nogal Pacarato	Control integrado de plagas y enfermedades y uso eficiente del agua de riego en el cultivo de Nogal Pacarato	Convenio en Formalización	Convenio en Formalización	CHH, COA, DGO, HDO, NL y SON
31	2011/14	FUNDACION PRODUCTORES MICHACACA N. A.C.	Transferencia de Tecnología e Innovación	Comportamiento animal y calidad de la carne en lotes engordados en el Sistema Integrado Intensivo (SII) del Trópico de México	Convenio en Formalización	Convenio en Formalización	CAM, CHPS, GRO, JAL, NL, SON, MCH, QRO, SLP, TAMPS, VER, y YUC
32	2011/14	FUNDACION PRODUCTORES MICHACACA N. A.C.	Leche de bovino	Investigación básica sobre la calidad y las características físico-químicas y microbiológicas de la leche producida en el Sistema Integrado Intensivo, que dinamice el mercado de los quesos con identidad regional en el Trópico de México	Convenio en Formalización	Convenio en Formalización	CAM, MCH, SLP, TAMPS, VER, y YUC
33	2011/5	CIATEJ	Bionegocios	Mejoramiento genético de Jamaica para generar variedades de maduración homogénea en fruto, alto rendimiento agronomico, alto contenido de aceite y baja toxicidad para la obtención de biodiesel	16/12/2011	21/12/2017	CHPS, YUC y MOR
34	2011/7	INFAP	Bionegocios	Tecnología para detoxificación de tortas dehecho de la producción de biocombustible en (leontes a través de biocontrol)	16/12/2011	21/12/2013	CHH, CHPS, DGO, GRO, JAL, MCH, MOR, NL, TAMPS y VER
35	2011/7	Instituto Tecnológico Superior de Peñon	Bionegocios	Desarrollo de un proceso de extracción integral de semillas de higuilla para la producción de biodiesel y bioetanol	16/12/2011	03/01/2015	CHH, GRO y VER
36	2011/7	UACH	Bionegocios	Detoxificación de la torta dehecho de la extracción de aceite de higuilla en la elaboración de biocombustibles	16/12/2011	19/12/2013	EDO MEX
37	2011/10	INFAP	Bionegocios	Diseño, construcción, adaptación y validación de maquinaria y equipo para la cosecha y procesamiento de la semilla de higuilla (Ficus comaria) y las prácticas agrícolas relacionadas con la cosecha	16/12/2011	19/12/2016	EDO MEX, GTO, JAL y MCH
38	2012/1	UACH	Bionegocios	Mejoramiento genético de higuilla para incrementar el contenido de producción de bioetanol	16/12/2011	19/12/2016	EDO MEX, OAX y YUC
39	2011/11	INFAP	Bionegocios	Mejoramiento genético de higuilla para generar variedades con alto rendimiento agronomico y alto contenido de producción de bioetanol	16/12/2011	19/12/2016	EDO MEX, OAX y YUC

[Escribir el nombre de la compañía] /

## **Formato del Anexo 12 “Información de la Población Atendida”**

**Nombre del Programa:** Sistema Nacional de Investigación Agrícola

**Modalidad:** U Otros Subsidios

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Unidad Responsable:** Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico

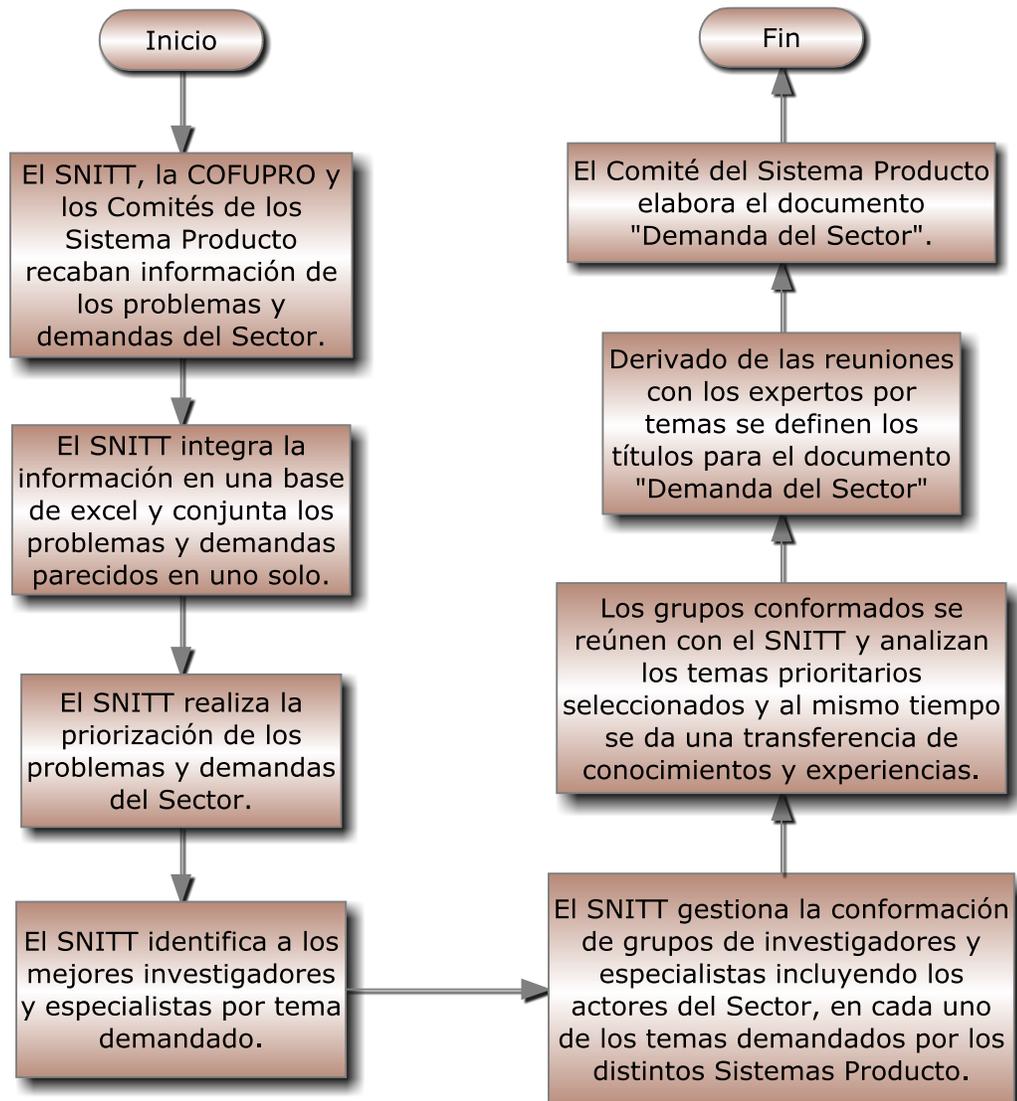
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2011

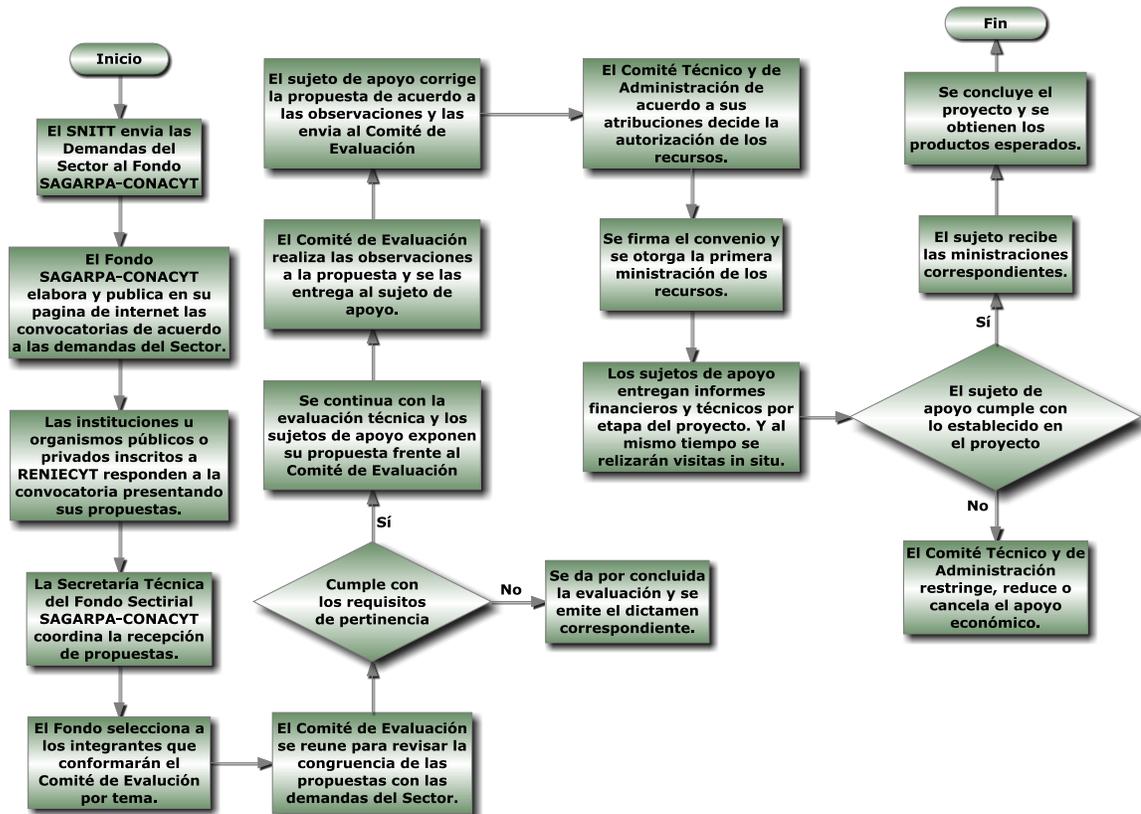
Este anexo no se presenta, dado que la información que se tiene al respecto, hace referencia a los Sistemas Producto prioritarios y/o Temas Transversales, sin especificar características de los de los usuarios y/o beneficiarios finales de los beneficios, productos o tecnologías derivadas del desarrollo y finiquito de los proyectos de investigación financiados a través del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.

## Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

### Procedimiento para la integración y priorización de las demandas del Sector Agroalimentario



### Procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo



## **Anexo 14 “Gastos desglosados del Programa”**

Este anexo no se presenta, por tratarse de un programa “U”, no sujeto a Reglas de Operación, no se desglosan los conceptos establecidos.

### Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

**Nombre del Programa:** Sistema Nacional de Investigación Agrícola

**Modalidad:** U Otros Subsidios

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Unidad Responsable:** Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2011

Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Incremento anual de proyectos terminados que generan tecnologías o conocimiento con potencial para contribuir a la competitividad y sustentabilidad del sector agroalimentario	Anual	88.4%	88.9	
Tasa de variación de tecnologías o conocimiento generado	Anual	47.6%	48.1	
Porcentaje de temas estratégicos atendidos con proyectos de investigación financiados.	Anual	80.0%	78.0	A fin de que las convocatorias contaran con mayor tiempo para recibir propuesta de calidad y un mayor número de proponentes, el tiempo de apertura de las convocatorias fue incrementado así como el proceso de evaluación, razón por la cual, los procesos para dictaminar las propuestas se difirieron a lo programado, para el caso de las convocatorias pendientes, el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial dictaminará las propuestas evaluadas por la Comisión de Evaluación en el mes de enero de 2012 en su Primera Reunión Ordinaria.
Porcentaje de proyectos concluidos	Anual	94.1%	94.4	
Grupos de investigación, desarrollo e innovación constituidos por tema estratégico	Anual	0.80	1.0	Por la naturaleza de los temas estratégicos y al esfuerzo de la SAGARPA y el SNITT para alcanzar una mayor comunión entre las instituciones y trabajo en equipo para fortalecer sus capacidades a fin de solucionar las demandas planteadas por el Sector y presentadas en las Convocatorias del Fondo Sectorial, todos los proyectos han propiciado la constitución de grupos de investigación.
Porcentaje de informes financieros recibidos	Semestral	85.7%	80.0	<b>Causa:</b> a) Subejercicio de los recursos destinados, por trámites relacionados a gastos de inversión, b) Las instituciones responsables de los macroproyectos pueden retrasar las acciones debido a la firma de convenios con las instituciones cooperantes o colaboradoras y por ende la entrega de informes financieros., c) Las instituciones responsables de los macroproyectos pueden retrasar la entrega de informes debido a la logística de integrar su información con las instituciones cooperantes o colaboradoras, d) Debido a problemas técnicos, retraso de la fenología del cultivo, siniestros relacionados a aspectos agroclimáticos. <b>Efecto:</b> A pesar de que la meta no se alcanzó en su 100% a la programada y sí en un 93.3%, se puede mencionar que existe un mejor control de la ministración de los recursos y los avances de los proyectos, en caso de retraso los interesados pueden solicitar fecha de prorroga al Secretariado Técnico del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, lo que garantiza la entrega de los informes. Por tratarse de proyectos de ejecución multianual, no se radica la ministración de la siguiente etapa previo a la entrega y aprobación de los informes financieros.



## *Evaluación de Consistencia y Resultados, 2011*



## Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”



**SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA**  
**Sistema Nacional de Investigación y Transferencia**  
**Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable**



Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable

**ESTUDIO DE SATISFACCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

**CÉDULA DE SATISFACCIÓN DEL SUJETO DE APOYO CON EL SNIA**

***Preséntese y mencione el propósito del estudio y la naturaleza de la encuesta***

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información que permita su percepción respecto a su nivel de satisfacción con el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT) y el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT. Es importante señalar que la información que aporte tiene carácter estrictamente confidencial y será utilizada en forma agregada en este estudio sin identificación a nivel individual, por lo que se agradece su valiosa participación y tiempo destinado para responder el cuestionario que hoy se le aplica.

Fecha:  /  /   
DíaMesAño

Folio del cuestionario:

**I. DATOS BÁSICOS - UBICACIÓN GEOGRÁFICA E IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO**

Nombre Oficial de acuerdo al INEGI  Número Oficial de acuerdo al INEGI  *(Llenar en gabinete)*

Estado:    ID1

Municipio:     ID2

Localidad:     ID3

Nombre del entrevistado:  ID4

*Nombre (s) / Apellido Paterno / Apellido Materno*

Instancia de investigación:  ID5

Cargo en el Proyecto de investigación:  ID6

Demanda del Sector y/o del Sistema Producto que atiende:  ID7

**SECCIÓN II. SATISFACCIÓN CON EL SNITT**

**P1. Ha tenido acercamiento con el SNITT?**  
(1) Sí *(Continúe)*  (2) No *(Termine la entrevista)*  Y1

**P2. En caso afirmativo, ¿Cómo ha sido el trato recibido por parte del personal del SNITT?**  
(1) Excelente (2) Muy Bueno (3) Bueno (4) Malo (5) Muy malo  Y2

**P3. ¿El personal del SNITT que lo atiende/ió, lo hizo (hace) con un trato digno, respetuoso y amable?**  
(1) Totalmente de acuerdo (2) De acuerdo (3) En desacuerdo (4) Totalmente en desacuerdo  Y3

**P4. En general, ¿Está Usted (...) con los servicios y/o el apoyo que recibe por parte del SNITT?**  
(1) Muy satisfecho (2) Satisfecho (3) Insatisfecho (4) Muy insatisfecho (5) N/c  Y4

1

[Escribir el nombre de la compañía] / 22



## *Evaluación de Consistencia y Resultados, 2011*



P5. En una escala de 0 a 10, dónde 10 es excelente y 0 es pésimo ¿Cómo evalúa la relación con el SNITT?

X1

P6. Me podría decir ¿Qué tan satisfecho está usted con ...? (Leer opciones). 1. Muy Satisfecho; 2. Satisfecho; 3. Insatisfecho; 4. Muy insatisfecho; y 5. N/a. Asimismo, califique cada aspecto en una escala de 0 a 10.

- |   |                             |                             |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| (1) La atención y/o apoyo que en general le brinda el SNITT | <input type="checkbox"/> Y5 | <input type="checkbox"/> X2 |
| (2) La vinculación y/acercamiento con el SNITT              | <input type="checkbox"/> Y6 | <input type="checkbox"/> X3 |
| (3) La participación conjunta con el SNITT                  | <input type="checkbox"/> Y7 | <input type="checkbox"/> X4 |
| (4) El desempeño del SNITT                                  | <input type="checkbox"/> Y8 | <input type="checkbox"/> X5 |

P7. En general, ¿considera Usted que el SNITT cumple bien sus funciones?

(1) Sí (2) No  Y9

### SECCIÓN III. SATISFACCIÓN CON EL FONDO SECTORIAL SAGARPA-CONACYT

P8. ¿Ha recibido apoyo financiero del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT para la ejecución de su Proyecto de Investigación?

(1) Sí (Continúe) (2) No (Pase a la P14)  Y10

P9. ¿Qué tan complicado ha sido el acceso al apoyo financiero del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT para la ejecución de su Proyecto de Investigación?

(1) Nada complicado (2) Poco complicado (3) Complicado (4) Muy complicado  Y11

P10. ¿Cuál es la problemática a la que se ha enfrentado respecto a la ministración de los recursos económicos por parte del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT para cumplir cabalmente con la realización del proyecto encomendado?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ A1

P11. En general, ¿considera Usted que el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT cumple bien sus funciones?

(1) Sí (2) No  Y12

P12. En general, ¿Qué tan satisfecho está Usted con el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT?

(1) Muy satisfecho (2) Satisfecho (3) Insatisfecho (4) Muy insatisfecho (5) N/c  Y13

P13. En una escala de 0 a 10, dónde 10 es excelente y 0 es pésimo ¿Cómo evalúa al Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT?

X6

### SECCIÓN IV. SATISFACCIÓN GENERAL CON EL SNIA (SNITT y Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT)

P14. En general, ¿Qué tan satisfecho está Usted con el SNIA (SNITT y Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT)?

(1) Muy satisfecho (2) Satisfecho (3) Insatisfecho (4) Muy insatisfecho (5) N/c  Y14

P15. En una escala de 0 a 10, dónde 10 es excelente y 0 es pésimo ¿Cómo evalúa el SNIA (SNITT y Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT)?

X7

P16. Comentarios generales sobre el SNIA (SNITT y Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ A2

2



## *Evaluación de Consistencia y Resultados, 2011*







## *Evaluación de Consistencia y Resultados, 2011*





SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA  
Sistema Nacional de Investigación y Transferencia  
Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable



**ESTUDIO DE SATISFACCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

**CÉDULA DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL CON EL SNIA**

**Preséntese y mencione el propósito del estudio y la naturaleza de la encuesta**

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información que permita conocer la percepción de la población atendida respecto a su nivel de satisfacción con el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT). Es importante señalar que la información que aporte tiene carácter estrictamente confidencial y será utilizada en forma agregada en este estudio sin identificación a nivel individual, por lo que se agradece su valiosa participación y tiempo destinado para responder el cuestionario que hoy se le aplica.

Fecha:  /  /   
Día Mes Año

Folio del cuestionario:

**I. DATOS BÁSICOS - UBICACIÓN GEOGRÁFICA E IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO**

Nombre Oficial de acuerdo al INEGI  Número Oficial de acuerdo al INEGI  (Llenar en gabinete)

Estado:    ID1

Municipio:    ID2

Localidad:     ID3

Nombre del entrevistado:  /  /  ID4  
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Sistema Producto u organización:  ID5

Representación dentro del Sistema Producto:  ID6

Demanda del Sector y/o del Sistema Producto:  ID7

**SECCIÓN II. SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DEL SNITT**

**P1. Ha tenido acercamiento con personal del SNITT?**

(1) Sí (Continúe) (2) No (Termine la entrevista)  Y1

**P2. En caso afirmativo, ¿Cómo ha sido el trato recibido?**

(1) Excelente (2) Muy Bueno (3) Bueno (4) Malo (5) Muy malo  Y2

**P3. ¿El personal del SNITT que lo atendió, lo hizo (hace) con un trato digno, respetuoso y amable?**

(1) Totalmente de acuerdo (2) De acuerdo (3) En desacuerdo (4) Totalmente en desacuerdo  Y3

**P4. En general, ¿Está Usted (...) con los servicios que recibió por parte del SNITT?**

(1) Muy satisfecho (2) Satisfecho (3) Insatisfecho (4) Muy insatisfecho (5) N/c  Y4

1



## *Evaluación de Consistencia y Resultados, 2011*



P5. En una escala de 0 a 10, dónde 10 es excelente y 0 es pésimo ¿Cómo evalúa la atención de su demanda a través del SNITT?  X1

P6. Me podría decir ¿Qué tan satisfecho está usted con ...? (Leer opciones). 1. Muy Satisfecho; 2. Satisfecho; 3. Insatisfecho; 4. Muy insatisfecho; y 5. N/a. Asimismo, califique cada aspecto en una escala de 0 a 10.

- |  |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|
| (1) La atención que en general le brinda el personal del SNITT | <input type="text"/> Y5 | <input type="text"/> X2 |
| (2) La vinculación y/acercamiento con el SNITT                 | <input type="text"/> Y6 | <input type="text"/> X3 |
| (3) La participación conjunta con personal del SNITT           | <input type="text"/> Y7 | <input type="text"/> X4 |
| (4) El desempeño del personal del SNITT                        | <input type="text"/> Y8 | <input type="text"/> X5 |

### SECCIÓN III. SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS OBTENIDOS

P7. ¿Ha obtenido ya algún producto y/o conocimiento derivado de su demanda con la participación del SNITT?

- |  |                     |                         |
|--|---------------------|-------------------------|
| (1) SI (Continúe hasta la P10 y pase a la P14) | (2) NO (Pase a P11) | <input type="text"/> Y9 |
|--|---------------------|-------------------------|

P8. ¿El producto y/o conocimiento derivado de su demanda cumplió sus expectativas?

- |        |        |                          |
|--------|--------|--------------------------|
| (1) SI | (2) NO | <input type="text"/> Y10 |
|--------|--------|--------------------------|

P9. ¿Considera Usted que el producto y/o conocimiento derivado responde satisfactoriamente a la necesidad de su demanda?

- |        |        |                          |
|--------|--------|--------------------------|
| (1) SI | (2) NO | <input type="text"/> Y11 |
|--------|--------|--------------------------|

P10. ¿Considera Usted que el producto y/o conocimiento derivado contribuye a la competitividad de su actividad productiva?

- |        |        |                          |
|--------|--------|--------------------------|
| (1) SI | (2) NO | <input type="text"/> Y12 |
|--------|--------|--------------------------|

P11. ¿Espera que el producto y/o conocimiento derivado de su demanda cumpla con sus expectativas?

- |                   |                     |                          |
|-------------------|---------------------|--------------------------|
| (1) SI (Continúe) | (2) NO (Pase a P10) | <input type="text"/> Y12 |
|-------------------|---------------------|--------------------------|

P12. ¿Considera Usted que el producto y/o conocimiento que se obtenga responda satisfactoriamente a la necesidad de su demanda?

- |        |        |                          |
|--------|--------|--------------------------|
| (1) SI | (2) NO | <input type="text"/> Y13 |
|--------|--------|--------------------------|

P13. ¿Considera Usted que el producto y/o conocimiento que se derive contribuya a la competitividad de su actividad productiva?

- |        |        |                          |
|--------|--------|--------------------------|
| (1) SI | (2) NO | <input type="text"/> Y14 |
|--------|--------|--------------------------|

### SECCIÓN IV. SATISFACCIÓN GENERAL CON EL SNITT

P14. En general, ¿considera Usted que el SNITT cumple bien sus funciones?

- |        |        |                          |
|--------|--------|--------------------------|
| (1) SI | (2) NO | <input type="text"/> Y15 |
|--------|--------|--------------------------|

P15. En general, ¿Qué tan satisfecho está Usted con el SNITT?

- |                    |                |                  |                      |         |                          |
|--------------------|----------------|------------------|----------------------|---------|--------------------------|
| (1) Muy satisfecho | (2) Satisfecho | (3) Insatisfecho | (4) Muy insatisfecho | (5) N/c | <input type="text"/> Y16 |
|--------------------|----------------|------------------|----------------------|---------|--------------------------|

P16. En una escala de 0 a 10, dónde 10 es excelente y 0 es pésimo ¿Cómo evalúa el SNITT?

X6

P17. Comentarios generales sobre el SNITT:

---



---



---



---

"CONCLUYA Y AGRADEZCA"

Nombre del entrevistador: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ ID8

*Nombre (s)                      Apellido Paterno                      Apellido Materno*

2

### 1.1. Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>				
Diseño	El problema o necesidad que atiende el SNIA está implícito tanto en los documentos de su planeación como en los documentos base de la planeación de la política de desarrollo rural nacional.	1, 2 y 3		
	El Propósito del SNIA contribuye positivamente al logro de los objetivos nacionales en la materia, expresados en los documentos base de planeación de la política para el desarrollo rural nacional y a las metas del Milenio.	4,5 y 6		
	El diagnóstico que describe el problema que atiende el SNIA considera a todo el sector rural y pesquero e identifica de manera general la problemática en torno al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.	2		
	<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El SNIA atiende las “Demandas del Sector” a partir de los problemas o necesidades de los Sistemas Producto, sin embargo, no tiene cuantificada su población potencial y objetivo.	7	La elaboración de un diagnóstico más puntual, así como la integración y depuración de las Agendas Estatales de Innovación, los Planes Rectores de los Sistemas Producto, y demás bibliografía que trate el problema que atiende el SNIA, fortalecería su operación.	
El SNIA no cuenta con información que permita conocer las características de quiénes reciben los beneficios, productos o tecnologías obtenidas con el desarrollo del proyecto (beneficiarios finales).	9	Es conveniente realizar un estudio y/o diagnóstico que permite conocer el perfil socioeconómico, sociodemográfico o productivo de los beneficiarios finales, lo cual puede representar un primer elemento para evaluar el impacto.		

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	El SNIA no cuenta con un plan estratégico como tal, sin embargo, en sus documentos normativos se proyectan las acciones de planeación para lograr concebir su Propósito.	14	
	En la MIR del SNIA se encuentran establecidas las metas que se pretende alcanzar al final de año, lo que permite una adecuada evaluación y valoración del mismo.	14 y 15	
	El SNIA recolecta información respecto a su desempeño y de contribución a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	21 y 22	
	Aún cuando el SNIA no había sometido a un proceso de evaluación externa, éste cuenta con documentos de trabajo y/o institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones por parte del Consejo Directivo del SNITT y del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.	17 Y 18	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
El SNIA no cuenta con evaluaciones de algún tipo, que sirvan de retroalimentación y, por lo tanto, contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.	16,19 y 20	Es conveniente iniciar un proceso de evaluación externa al SNIA, cuyos resultados aporten elementos para fortalecer y sustentar la toma de decisiones, respecto a su diseño y gestión.	

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Cobertura y Focalización	La atención de Macro proyectos de gran relevancia e impacto, desarrollados por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, ha permitido incrementar la eficiencia y eficacia en la orientación y asignación de los recursos escasos.	23	
	En la integración, definición y priorización de las "Demandas del Sector" participan activamente el sector productivo de interés, investigadores, instituciones y tomadores de decisiones.	24	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	La cobertura del Fondo es mínima e insuficiente para atender los principales problemas de acuerdo con los temas prioritarios definidos.	25	Cabildeo con las instancias correspondientes para la asignación de un mayor presupuesto destinado a la investigación, así como promover la participación con otras instancias y Fondos, y la gestión de recursos de otras fuentes por los mismos Sistemas Producto.
	Baja recepción de propuestas con la calidad requerida para atender un mayor número de Demandas del Sector, según el número de temas convocados por año.	25	Fomentar la participación de los mejores investigadores en cada tema desde la integración de las Demandas del Sector hasta la presentación de las propuestas para su atención, de forma tal que se garantice la participación de los mejores por tema convocado.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>				
Operación	Hay una integración de los problemas y necesidades de los Sistemas Producto para la definición y priorización de las "Demandas del Sector".	27		
	La presentación de la propuesta en extenso y no únicamente lo que los formatos electrónicos del Fondo Sectorial permiten describir, contribuye a una mejor valoración de las mismas.	28		
	Existencia de retroalimentación de las propuestas con el Derecho de Réplica en su presentación, lo que da como resultado mayor calidad de las mismas.	29		
	Participación de los actores expertos (investigadores, técnicos, especialistas, comercializadores, productores, agroindustriales, etc.) por tema en la definición de las "Demandas del Sector".	30		
	El desarrollo de los proyectos por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios fortalece la consolidación de grupos de investigación.	30		
	<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El presupuesto del SNIA es insuficiente para cubrir el total de las "Demandas el Sector". Situación que determina el número de convocatorias por año.	39	Concientizar a los distintos actores que participan en la asignación de recursos, de la importancia de la generación de investigación científica y tecnológica para que asignen mayor presupuesto al SNIA.	
El SNITT no tiene presupuesto asignado para llevar a cabo la integración, definición y priorización de las "Demandas del Sector", lo que provoca que en ocasiones no sea posible reunir a todos los expertos en el tema.	30	Gestionar la incorporación de estos procesos dentro del presupuesto del SNIA, que facilite la participación de los expertos en cada etapa y tema, así como la conformación y consolidación de grupos selectos de investigadores nacionales, que atiendan de forma exclusiva las Demandas del Sector y se desvinculen de cualquier otra actividad.		

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Operación	Las convocatorias para la atención de las “Demandas del Sector” son abiertas, lo que implica que cualquier persona o institución presente la propuesta corriendo el riesgo de que no participen los mejores investigadores en el tema convocado.	29	Emitir convocatorias con un proceso de selección donde confluya el mejor talento del país, donde se les junte en un grupo de trabajo y se les asigne la tarea de diseñar y elaborar el proyecto, sin necesidad de evaluación técnica.
	Las diferencias en la normatividad de cada institución participante para establecer convenios entorpecen o retrasa el inicio de los proyectos, por falta de consenso en la estructura de los mismos.	37	Los representantes legales del proyecto utilicen como base el Convenio de Asignación de Recursos suscrito con el CONACYT para elaborar sus respectivos convenios de colaboración entre las instituciones, así como iniciar a elaborarlos desde que se presenta la propuesta.
	Las diferencias en la normatividad entorpecen la ministración de los recursos de la institución líder a las demás instituciones participantes, afectando de forma negativa la oportunidad con que se desarrolla el proyecto.	37	Se sugiere la implementación de un mecanismo único que permita la dispersión de los recursos hacia las instituciones participantes en los proyectos.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Percepción de la población atendida	El SNIA cuenta con instrumentos que permiten medir el grado de satisfacción tanto de los sujetos de apoyo, como de los beneficiarios finales de las tecnologías y/o conocimiento generado con los proyectos financiados.	43	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Medición de resultados	El SNIA documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR	44	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	El SNIA no cuenta con evaluación(es) externa(s) de impacto o de algún otro tipo que permitan identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito.	46-51	Es conveniente iniciar un proceso de evaluación externa al SNIA, cuyos resultados aporten elementos y hallazgos relacionados con su Propósito y Fin.



## **Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

Este anexo no se presenta, dado que el SNIA no había sido sometido a algún proceso de evaluación de Consistencia y Resultados, cuyos resultados permitan hacer una comparación con los resultados encontrados en este ejercicio.



---

## **Anexo 19 “Valoración Final del programa”**

**Nombre del Programa:** Sistema Nacional de Investigación Agrícola

**Modalidad:** U Otros Subsidios

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Unidad Responsable:** Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Año de la Evaluación:** 2011



Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	Los sujetos de apoyo del SNIA son los Sistemas Producto prioritarios, y su población potencial y objetivo están definidos y cuantificados.
Planeación y Orientación a	3	La planeación y orientación a resultados del SNIA, no tiene soporte en resultados de evaluaciones externas (herramientas de gestión), que permitan medir el logro de sus objetivos planteados, sin embargo, se han establecido mecanismos de seguimiento a las acciones para solventar Aspectos Susceptibles de Mejora que se han derivado de las revisiones y evaluaciones del Consejo Directivo del SNIA y del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT.
Cobertura y Focalización	4	El SNIA cuenta con una estrategia operativa que le ha permitido atender a aquella población que ha definido como su población objetivo prioritaria con base en su presupuesto disponible, así como incrementar la eficiencia y eficacia en la focalización de los recursos hacia temas de mayor relevancia e impacto.
Operación	3.92	Salvo el acopio y sistematización de la información de las características de los solicitantes, el SNIA está ejecutando cada uno de los procesos establecidos en su normatividad (integración de las demandas del sector, selección de las propuestas, formalización del Convenio, entrega de recursos, ejecución y seguimiento de los proyectos) de modo tal que conduzcan al logro de los resultados esperados.
Percepción de la Población	4	El SNIA cuenta con instrumentos que le permitan medir de manera objetiva el grado de satisfacción de los sujetos de apoyos y de los usuarios finales de los beneficios, productos o tecnologías que se derivan de los proyectos apoyados.
Resultados	0.8	Además de los indicadores de la MIR para Fin y Propósito, el SNIA no cuenta con otros instrumentos (evidencia documental) que le permitan medir si ha cumplido con los objetivos a los que responde su establecimiento.
Valoración Final	<b>3.24</b>	

### Formato del Anexo 20 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

El Anexo debe incluir la siguiente información:



Concepto	Datos generales
Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma Chapingo
Nombre del coordinador de la evaluación:	Marcos Portillo Vázquez
Nombres de los principales colaboradores:	Javier Ortigoza Rufino, María Sonia García Lira
Nombre de la unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable:	MVZ. Renato Olvera Nevares
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación:	\$450,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos Federales